



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Expediente nº: 2023003947

Asunto: Acta del Pleno Ordinario de fecha 4 de mayo de 2023.

**BORRADOR DEL ACTA NÚMERO 7 DEL PLENO ORDINARIO,
CELEBRADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EL DIA 4 DE MAYO DE 2023.**

En la Ciudad de Tacoronte, a 4 de mayo de 2023, siendo las 19:08 horas, se reúnen en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde **D. José Daniel Díaz Armas**, los Concejales y Funcionarios de Carrera que a continuación se relacionan:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. José Daniel Díaz Armas.

CONCEJALES:

D^a. Virginia Bacallado García.
D^a Olga M^a Sánchez Fernández.
D. Bartolomé Ciro Noda Martín.
D. Benito Manuel Regalado Reyes.
D. Antonio Manuel Vera Rodríguez.
D. Tarsis Manuel Morales Martín.
D. Julio Roberto Navarro Álvarez.
D^a M^a Sandra Izquierdo Fernández.
D^a M^a Raquel Marichal de la Paz,
D^a Leticia del Carmen López Díaz.
D. José Antonio Gil Goya.
D. Álvaro Dávila González.
D. Gregorio Ismael Noda Martín.
D. Eduardo Alejandro Dávila Pérez.
D^a. Violeta Moreno Martínez.
D^a M^a Carmen Díaz Vilela.
D. José Antonio Caro Salas.
D. Carlos Medina Dorta.
D^a Sandra María Ramos Pérez.
D^a María Candelaria Dorta Afonso.

ASISTENTE A LA SECRETARÍA:

D^a. M^a Inmaculada Reyes Dorta.

Asistidos por la Secretaria General de la Corporación **D^a. Raquel González Abreu**, al objeto de celebrar la presente sesión, previamente cursada al efecto.

Abierto el acto por orden de la Presidencia, comprobado por la Secretaria Autorizante, la existencia de quórum suficiente, que en ningún momento fue perturbado por la ausencia de los distintos miembros de la Corporación; se pasan a tratar los



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria Ver firma JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde Ver firma	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45 Ver sello	- 1/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:47	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- APROBACION DE LOS SIGUIENTES BORRADORES DE ACTAS:

**- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE
FECHA 12 DE ENERO DE 2023: (EXPEDIENTE 2023000080).-**

En este punto el **SR. ALCALDE**, pregunta si tienen alguna observación al Acta del Pleno Ordinario de fecha 12 de enero de 2023, al no realizarse observación alguna por los miembros de la Corporación, la misma se entiende aprobada, sin rectificación de clase alguna.

**- APROBACION DEL BORRADOR DEL ACTA DEL PLENO ORDINARIO DE
FECHA 6 DE FEBRERO DE 2023: (EXPEDIENTE 2023000792).-**

En este punto el **SR. ALCALDE**, pregunta si tienen alguna observación al Acta del Pleno Ordinario de fecha 6 de febrero de 2023, al no realizarse observación alguna por los miembros de la Corporación, la misma se entiende aprobada, sin rectificación de clase alguna.

**2º.- SOLICITUD DE SUCESIÓN DE EMPRESAS DE LA MERCANTIL
FERROVIAL AGROMAN S.A. RESPECTO DEL CONTRATO DE GESTIÓN
DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE
TACORONTE REALIZADO POR LA UTE FORMADA POR LAS
SOCIEDADES FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS S.L Y FERROVIAL
SOLUCIONES ENERGÉTICAS S.L., ASÍ COMO EL MANTENIMIENTO DE
LA GARANTÍA DEFINITIVA HASTA LA APORTACIÓN DE UNA NUEVA
POR LA SOLICITANTE: ACUERDOS A ADOPTAR: (EXPEDIENTE
2023003762).-**

El Sr. Presidente explica el contenido del expediente en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.-Consta solicitud de la empresa adjudicataria del contrato de Gestión del servicio público del alumbrado público del Ayuntamiento de Tacoronte, bajo modalidad concesional, resulta adjudicataria del mismo la UTE formada por FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. y FERROVIAL SERVICIOS, S.A. de sucesión empresarial en base a lo establecido en los artículos 69.9 b) y 98 de la Ley 9/2017, de 68 de noviembre de 2017, Ley de Contratos del Sector Público. Dicha solicitud es de fecha 26 de agosto de 2022, NRE 2022-011324.

2º.- Que tras la licitación pública del contrato de Gestión del servicio público del alumbrado público del Ayuntamiento de Tacoronte, bajo modalidad concesional, resulta



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 2/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

adjudicataria del mismo la UTE formada por FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. y FERROVIAL SERVICIOS, S.A., siendo el órgano competente el Pleno de la Corporación, y la adjudicación se realiza mediante acuerdo de dicho órgano competente con fecha El contrato se formaliza con fecha 7 de junio de 2013, (expediente administrativo nº 95/2012).

3º.- Que, en fecha 1 de julio de 2013, se formalizó el correspondiente Contrato entre el Órgano de Contratación y la referida UTE como adjudicataria, y ésta inició la prestación del servicio objeto del Contrato, por un plazo de diez años, el día 8 de julio de 2013.

4º.- Que, en fecha 25 de enero de 2022, la UTE comunicó a esta Administración la sucesión en su posición como adjudicataria por la UTE constituida por las mercantiles FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. y FERROVIAL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L., beneficiarias, respectivamente, de la segregación y de la escisión de la rama de actividad a la que pertenecía el Contrato. En adelante, la UTE FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.-FERROVIAL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. (Ferrovial Agromán, S.A. con CIF A-28019206.)

5º.- Consta en el expediente propuesta de inicio del Concejal Delegado de Contratación Administrativa, de fecha 24 de abril de 2023

6º.- Constan en el expediente solicitud de la interesada, acompañada de certificado del Registro Mercantil de Madrid de 5/6/2020 de nota de inscripción de la escritura nº 2020/1138 de cambio de denominación de la interesada, número de protocolo 1138, escritura de protocolización de acuerdos sociales otorgada por Ferroviaal Agromán, SA. Igualmente consta escritura de Fusión por absorción otorgada por Ferroviaal Construcción SA, como sociedad absorbente y Ferroviaal Soluciones Energéticas SLU y Ferroviaal Servicios Energéticos SLU, como sociedad absorbida, nº Protocolo 1.933. Se acompaña a dicha documentación declaración de no estar incurso en prohibición para contratar, certificado de buena ejecución del Ayuntamiento de buena ejecución del Excmo. Ayuntamiento de Soto del Real, y del Ayuntamiento de Torrejón, entre otros.

7º.- Obra en el expediente Providencia de inicio del expediente del Concejal Delegado de Contratación Administrativa, así como informe de la Técnico de Contratación Administrativa, con propuesta de resolución, ambas de fecha 24 de abril de 2023.

8º.- Consta Propuesta del Concejal Delegado de Contratación Administrativa de fecha 24 de abril de 2023.

9º.- Consta dictamen favorable de la Comisión Informativa Ordinaria de Infraestructuras de fecha 27 de abril de 2023.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 3/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



A los antecedentes descritos se consideran de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El objeto del contrato viene recogido en la Cláusula Primera del contrato suscrito entre ambas partes con fecha 1 de julio de 2013, que literalmente dice:

“PRIMERO:Objeto del contrato.

El contrato administrativo de gestión de servicios públicos, bajo la modalidad de concesión, comprende la gestión del alumbrado exterior del municipio de Tacoronte con arreglo a las determinaciones del Anteproyecto de explotación base de licitación, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, al propio contrato administrativo suscrito entre las partes y a la oferta del adjudicatario que se ha incorporado como Anejo I, al propio contrato.

El contrato comprende durante todo el término de vigencia de la concesión:

- Ejecución de obras de mejora y renovación de las instalaciones del alumbrado exterior municipal para alcanzar los resultados prestacionales exigidos y legalizar las instalaciones conforme a las exigencias del Reglamento de eficiencia energética del alumbrado exterior y cualquier otra normativa técnica de aplicación, siendo por cuenta y riesgo del concesionario tales obras, debiendo para ello redactar el proyecto en función del estado actual de las instalaciones, así como financiar la inversión.*
- Gestión energética de las instalaciones que comprenderá la contratación del suministro con las empresas comercializadoras, el accionamiento, vigilancia, control, reposición de materiales, lámparas, reparación de averías, así como la ejecución de todas las operaciones que exija el correcto funcionamiento de las instalaciones.*
- Ejecución de las tareas de mantenimiento e inspección de la totalidad de las instalaciones con arreglo al plan de mantenimiento preventivo que ha de ofertarse.*
- Ejecución de las tareas de conservación que constantemente demanden las instalaciones para mantener en adecuado estado de uso y mantenimiento con arreglo a la normativa técnica y legal de aplicación realizando cuantas reparaciones o reposiciones sean necesarias sea por averías o por necesidades técnicas de la propia instalación.*

En todo caso la ejecución de las tareas y prestaciones descritas anteriormente tienen como fin:



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 4/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

1) *Asegurar la continuidad del funcionamiento de las instalaciones previniendo posibles averías y realizando, en su caso, trabajos, controles, reparaciones, sustituciones, mejoras, etc., necesarias para el mantenimiento del nivel técnico de los equipos.*

2) *Minimizar los posibles peligros que puedan ocasionar las instalaciones a personas o cosas*

3) *Adecuar las instalaciones a las necesidades urbanas y mantener un aceptable equilibrio entre la iluminación que se proporciona y su costo.*

Todo ello referido a las instalaciones existentes al comienzo de la vigencia del contrato, así como a aquéllas que se incorporen al mismo en el futuro por decisión del Ayuntamiento de Tacoronte y dentro del período de vigencia del mismo.

Las instalaciones de alumbrado exterior incluyen:

a) *Los cuadros de mando y todos los elementos que forman parte de los mismos o participan en su funcionamiento desde la acometida de Compañía hasta las salidas de líneas de suministro eléctrico.*

b) *Las líneas que parten de los cuadros de mando así como los empalmes, conexiones y regletas que los acompañan.*

c) *Los dispositivos eléctricos y electrónicos instalados entre los cuadros de mando y los puntos de luz destinados a proteger las instalaciones o modificar el suministro de la corriente.*

d) *Los equipos auxiliares (arrancadores, condensadores, reactancias, ...) que participan en el encendido de las lámparas.*

e) *Las lámparas.*

f) *Las luminarias cerradas o abiertas (incluyendo cubetas, juntas y estopas, reflector, portalámparas,...), así como las luminarias solares y todos los componentes necesarios para su funcionamiento.*

g) *Los soportes báculos y columnas (incluyendo sus portezuelas) y los soportes murales.*

h) *Las tomas de tierra.*

Se entenderán como objeto del contrato tanto los elementos ya existentes encuadrados en los apartados relacionados anteriormente, como aquéllos que el órgano de contratación decida adicionar, suprimir o reducir de conformidad al



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 5/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

procedimiento descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; no obstante lo anterior no se tramitará modificación alguna si los elementos incorporados en cada elemento objeto de contrato según relación no suponen más del 5% de la medición de los mismos establecida al inicio del contrato.

Igualmente, y a los efectos prevenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deberá observarse, además de las prescripciones de éste, la normativa técnica vigente en cada momento siendo por cuenta y cargo del concesionario los costes de adaptación a la citada normativa con completa indemnidad para el Ayuntamiento de Tacoronte al haberse trasladado el riesgo de explotación conforme se detalla en el anteproyecto de explotación base de licitación. Igualmente será de aplicación las normas técnicas municipales vigentes en cada momento, con el mismo alcance y eficacia jurídica descrita anteriormente.”

Por otro lado señalar que la Cláusula 1 del PCAP que rigió la licitación, incluye entre las prestaciones a realizar por la adjudicataria del contrato la gestión energética de las instalaciones del alumbrado exterior municipal, abarcando la contratación del suministro de energía con las empresas comercializadoras, y con ello, asumiendo la obligación de su coste económico.

En parecidos términos el PPTP, en su cláusula 8.1 precisa que “*el concesionario deberá suministrar bajo su responsabilidad y coste la electricidad necesaria para asegurar el funcionamiento y la utilización normal de los bienes e instalaciones que integran en su conjunto el servicio público municipal.*”

Segunda. - La solicitud de la interesada se realiza a los efectos de toma en consideración de la trasmisión a la sociedad absorbente Ferrovial Construcción S.A. a título de sucesión universal, de la totalidad del patrimonio de las sociedades absorbidas (Ferrovial Soluciones Energéticas SLU y Ferrovial Servicios Energéticos SLU, es decir, de la totalidad de activos, pasivos, derechos y obligaciones, que mantienen con esta Administración.

En el presente caso, debemos estar a lo establecido en la cláusula 34 de contrato administrativo suscrito entre las partes, que establece: “34. Cesión del contrato. Se podrán ceder a un tercero los derechos y obligaciones dimanantes del contrato, de acuerdo con lo establecido en el art. 226 TRLCSP, previa conformidad del órgano de contratación.”

Tercera.- De conformidad a lo establecido en el art. 690.9 Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP):

“9. Una vez formalizado el contrato con una unión temporal de empresas, se observarán las siguientes reglas:

a) Cuando la modificación de la composición de la unión temporal suponga el



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 6/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

aumento del número de empresas, la disminución del mismo, o la sustitución de una o varias por otra u otras, se necesitará la autorización previa y expresa del órgano de contratación, debiendo haberse ejecutado el contrato al menos en un 20 por ciento de su importe o, cuando se trate de un contrato de concesión de obras o concesión de servicios, que se haya efectuado su explotación durante al menos la quinta parte del plazo de duración del contrato. En todo caso será necesario que se mantenga la solvencia o clasificación exigida y que en la nueva configuración de la unión temporal las empresas que la integren tengan plena capacidad de obrar y no estén incurso en prohibición de contratar.

b) Cuando tenga lugar respecto de alguna o algunas empresas integrantes de la unión temporal operaciones de fusión, escisión o transmisión de rama de actividad, continuará la ejecución del contrato con la unión temporal adjudicataria. En el caso de que la sociedad absorbente, la resultante de la fusión, la beneficiaria de la escisión o la adquirente de la rama de actividad, no sean empresas integrantes de la unión temporal, será necesario que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en prohibición de contratar y que se mantenga la solvencia, la capacidad o clasificación exigida.

c) Cuando alguna o algunas de las empresas integrantes de la unión temporal fuesen declaradas en concurso de acreedores y aun cuando se hubiera abierto la fase de liquidación, continuará la ejecución del contrato con la empresa o empresas restantes siempre que estas cumplan los requisitos de solvencia o clasificación exigidos.”

Y continúa indicando según lo establecido en el art. 98 del citado texto legal:

“Artículo 98. Supuestos de sucesión del contratista.

1. En los casos de fusión de empresas en los que participe la sociedad contratista, continuará el contrato vigente con la entidad absorbente o con la resultante de la fusión, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo. Igualmente, en los supuestos de escisión, aportación o transmisión de empresas o ramas de actividad de las mismas, continuará el contrato con la entidad a la que se atribuya el contrato, que quedará subrogada en los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, siempre que reúna las condiciones de capacidad, ausencia de prohibición de contratar, y la solvencia exigida al acordarse al adjudicación o que las diversas sociedades beneficiarias de las mencionadas operaciones y, en caso de subsistir, la sociedad de la que provengan el patrimonio, empresas o ramas segregadas, se responsabilicen solidariamente con aquellas de la ejecución del contrato. Si no pudiese producirse la subrogación por no reunir la entidad a la que se atribuya el contrato las condiciones de solvencia necesarias se resolverá el contrato, considerándose a todos los efectos como un supuesto de resolución por culpa del adjudicatario.

A los efectos anteriores la empresa deberá comunicar al órgano de contratación la



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 7/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

circunstancia que se hubiere producido.

Cuando como consecuencia de las operaciones mercantiles a que se refiere el párrafo primero se le atribuyera el contrato a una entidad distinta, la garantía definitiva podrá ser, a criterio de la entidad otorgante de la misma, renovada o reemplazada por una nueva garantía que se suscriba por la nueva entidad teniéndose en cuenta las especiales características del riesgo que constituya esta última entidad. En este caso, la antigua garantía definitiva conservará su vigencia hasta que esté constituida la nueva garantía.

2. Cuando el contratista inicial sea una unión temporal de empresas, se estará a lo establecido en el artículo 69.”

Cuarta.- No obstante debemos estar a lo establecido en el régimen transitorio dispuesto en la Disposición Transitoria Primera de la Ley 9/2017, de aplicación al presente caso.

Quinta.- El artículo 98 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), dispone de una serie de escenarios en los que es posible que el **contratista** sea **sucedido**.

Concretamente, los siguientes:

(i) En los supuestos de **fusión de empresas** en los que participe la sociedad contratista podrán **suced**er, o la entidad absorbente, o bien, la empresa resultante de la fusión. En este caso, se subrogarán en todos los derechos y obligaciones.

(ii) En los casos de **escisión, transmisión o aportación de empresas o de sus ramas de actividad**, podrá **suced**er al contratista, la sociedad a la que se atribuya el contrato quedando también subrogada en los derechos y obligaciones contractuales.

La sociedad a la que se le atribuya el contrato, únicamente podrá **suced**er si cumple las condiciones de capacidad y no concurren en ella ninguna de las prohibiciones de contratar contenidas en los artículos 71 a 73 de la LCSP, así como la solvencia exigida en el momento de acordarse la adjudicación, o que las diversas sociedades beneficiarias de las mencionadas operaciones y, en caso de subsistir, la sociedad de la que provengan el patrimonio, empresas o ramas segregadas, se responsabilicen solidariamente con aquellas de la ejecución del contrato.

Para ambos supuestos, la consecuencia inmediata es la atribución del contrato a la entidad sucesora.

Por último, hay que recordar la **obligatoriedad de comunicar** al órgano de



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 8/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

contratación de las anteriores circunstancias.

En este sentido, la **Sentencia de 29 de marzo de 2021 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Canarias, Santa Cruz de Tenerife, en su recurso n. 83/2019**, manifiesta:

“No obstante, la sucesión en el procedimiento de contratación no se produce por la mera aportación de la escritura pública de fusión, además cuando en el procedimiento ya se había producido la adjudicación, sino que requiere de un acuerdo del Órgano de Contratación apreciando que la entidad absorbente reúne las condiciones de capacidad, ausencia de prohibición de contratar y solvencia.”

En cuanto al aspecto temporal de la sucesión empresarial, debe indicarse que la LCSP, prevé dos momentos en los cuales cabe la posibilidad de que el **contratista sea sucedido**:

- De un lado, el artículo 98 prevé la sucesión **tras la adjudicación y formalización del contrato**.
- Y de otro, el artículo 144 prevé la sucesión **durante la tramitación del procedimiento de contratación**.

Es necesario indicar en el presente caso, la sucesión que se plantea por parte de la adjudicataria durante el plazo de vigencia del contrato (**tras la adjudicación y formalización del contrato**): **En este caso se permite** la subrogación de los derechos y obligaciones que tenga el contratista frente a la Administración cuando el contrato público se encuentra en vigor. Procede pues que la mercantil o sociedad a la que se le atribuya la sucesión del contrato cumpla con los requisitos de capacidad y solvencia.

En el presente caso se dan las circunstancias para la solicitud interesada.

Sexta. -Otra cuestión es que debe suceder respecto a la solicitud presentada es que ocurre con la garantía definitiva presentada en su momento por la interesada que solicita la sucesión, así al atribuirse el contrato a una sociedad distinta, surge la necesidad de que de la **garantía definitiva** deba ser **renovada o sustituida** por una nueva suscrita por la nueva sociedad. Finalmente, si se decide la suscripción de una garantía nueva, se estará al riesgo concreto de la nueva sociedad y la antigua **garantía definitiva** continuará vigente hasta el momento de la constitución de la nueva.

Esto último, constituye una novedad de la nueva LCSP, contenida en el último párrafo del artículo 98.1, dado que el concordante artículo 85 de la anterior regulación no preveía la posibilidad de renovación o sustitución de la garantía definitiva.

Por todo lo señalado, puede concluirse que la sucesión **en la persona** del contratista, constituye una excepción al principio que rige la modificación de los



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 9/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

contratos públicos, los cuales solo pueden modificarse por motivos de interés público en los casos y en la forma previstos en la ley, tal y como dispone el artículo 203 de la LCSP. Por último, la sucesión del contratista no constituye una causa de resolución del contrato en sí misma, a diferencia de otras cuya consecuencia inmediata es la resolución directa del contrato (muerte del contratista, incapacidad sobrevenida del contratista o el mutuo acuerdo entre la Administración y el contratista, entre otros). La resolución del contrato en supuestos de sucesión solo se producirá en el caso de que la entidad a la que se atribuya el contrato no reúna las condiciones de solvencia. Sin olvidar, en cualquier caso, la señalada obligación de comunicar el cambio a la Administración contratante.

Así lo ha señalado la jurisprudencia. A modo ilustrativo, se cita la **Sentencia de 11 de julio de 2017, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, recurso n.º 115/2017:**

“Al haberse subrogado en el contrato el acreedor hipotecario, el contrato no se resuelve sino que continúa vigente, pero no con la inicialmente contratista, sino con la entidad del grupo Liberbank que queda subrogada en todos los derechos y obligaciones dimanantes del mismo, es decir, se trata de una sucesión en las obligaciones contractuales que el nuevo contratista asume y se obliga a prestar. Se ha producido una novación subjetiva en la contratación y concesión administrativa, subrogándose una empresa del grupo Liberbank en el lugar de la entidad Parking Conquistadores, SL, sin que se extinga o resuelva el contrato y la concesión administrativa.”

Séptima.- Competencia: La competencia para la adopción de acuerdo de sucesión empresarial le corresponde al Órgano de Contratación, que en el caso que nos ocupa es el Pleno de la Corporación, en base a lo establecido en la Legislación vigente y el propio expediente administrativo que nos ocupa.

INTERVENCIONES:

El **SR. ALCALDE** señala que, se trata de una transformación de la propia mercantil, en este caso por una sucesión de empresas en la que hay una fusión por absorción inversa de dos mercantiles, que acaban generando una nueva mercantil, pero que desde el punto de vista de la personalidad jurídica son la misma, a los efectos de la Ley de Contratos del Sector Público, tiene su efecto cuando no se trata de una nueva persona, ni de una sucesión, en la que una adquiere a otra, sino que esto se acaba transformando en gran parte de la UTE que conforma el alumbrado público de Tacoronte.

Este expediente es una cuestión de formalidad para reflejo jurídico de lo que ha pasado con las empresas que conforman la UTE.

DOÑA SANDRA Mª RAMOS PÉREZ señala que, teniendo en cuenta que tanto el punto número 2º y 3º, son trámites que hay que cumplir, como bien han



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 10/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

explicado, teniendo en cuenta que el contrato de esta licitación termina en julio de este año y la información que teníamos es que la propia contrata había solicitado la prórroga de 1 año, quisiera saber si esa prórroga se ha aceptado o de no ser así, en qué situación se encuentra la nueva licitación.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, vamos a votar a favor de la propuesta, pero un poco en la línea de lo que ha dicho Dña. Sandra, aunque va a insistir en algo más; en mayo del 2022 hace justo un año, nosotros preguntamos en el Pleno, cuándo acababa el contrato y qué se estaba haciendo. El Sr. Concejal D. José Antonio Gil, nos contestó, que se acababa en julio. En mayo del año pasado y eso está en las actas, lo puede comprobar cualquier ciudadano, léanse las actas de los Plenos, dijo, ya están los pliegos técnicos para el próximo contrato, mayo del año pasado.

Septiembre del año pasado, volvimos a preguntar y entonces la respuesta cambió, ya no era que los pliegos técnicos estaban terminados, la respuesta fue, está sobre la mesa, una posible prórroga, se justifica por el año de pandemia, no sé si a los báculos y las luces les dio el virus, porque no sé qué tiene que ver la pandemia con el alumbrado público, pero bueno, decía D. José Antonio, que se justifica por el año de pandemia y el desequilibrio económico financiero.

En febrero de este año, a la vista de que no se sabía nada, volvimos a preguntar, la respuesta fue que reconociendo que ese contrato es algo esencial se está trabajando también, en otros que son también servicios esenciales, cuando se pueda asumir ese contrato, se iniciará la tramitación de expedientes.

Es decir que, hace 1 año justo que estaban los estudios técnicos, en septiembre estaba sobre la mesa una posible prórroga y en febrero de este año, había otros más importantes, no sé qué contratos más importantes hay, porque también preguntábamos en el mismo Pleno, por el de jardines, que lleva 4 años caducado.

Además, sí tenemos en cuenta los comentarios de D. José Antonio Gil, que nunca llegó a explicar, diciendo que el expediente y los pliegos del contrato firmado hace 10 años en el 2013, que le había dejado el Gobierno anterior, el que yo presidí, eran un desastre, lo que no entiendo, es cómo, si tan malos eran, en lugar de darse prisa para tener adjudicado ahora en julio el nuevo contrato, están diciéndonos todo esto y ahora el que venga detrás que arree, porque pobre del Gobierno que entre ahora en junio con lo que ustedes les dejan.

El **SR. ALCALDE** señala que, se trata de la sucesión empresarial, como efectivamente hemos planteado y vamos a someterla a votación.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 11/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

PRIMERO.-Tomar en consideración la solicitud de continuación del contrato de Gestión del servicio público del alumbrado público del Ayuntamiento de Tacoronte, mediante modalidad concesional, de sucesión de empresa en base a la Legislación vigente, en su posición como adjudicataria por la UTE constituida por las mercantiles FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. y FERROVIAL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L., a favor de la mercantil **Ferrovial Agromán, S.A., con CIF A-28019206.**

SEGUNDO.- La solicitante debe proceder a renovar o sustituir la **garantía definitiva** a nombre de la nueva sociedad resultante.

TERCERO.- Notificar el acuerdo que se adopte a la interesada, así como a la Tesorería Municipal, para su conocimiento y efectos.

CUARTO.- Que se sigan los demás trámites pertinentes.

3º.- DESIGNACIÓN DE NUEVO RESPONSABLE DEL CONTRATO DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL AYUNTAMIENTO DE TACORONTE: ACUERDOS A ADOPTAR: (EXPEDIENTE 2023003764).-

El Sr. Presidente explica el contenido del expediente en el que constan los siguientes:

ANTECEDENTES

1º.- Que tras la licitación pública del contrato de Gestión del servicio público del alumbrado público del Ayuntamiento de Tacoronte, bajo modalidad concesional, resulta adjudicataria del mismo la UTE formada por FERROSER INFRAESTRUCTURAS, S.A. y FERROVIAL SERVICIOS, S.A., siendo el órgano competente el Pleno de la Corporación, y la adjudicación se realiza mediante acuerdo de dicho órgano competente con fecha El contrato se formaliza con fecha 7 de junio de 2013, (expediente administrativo nº 95/2012).

2º.- Que, en fecha 1 de julio de 2013, se formalizó el correspondiente Contrato entre el Órgano de Contratación y la referida UTE como adjudicataria, y ésta inició la prestación del servicio objeto del Contrato, por un plazo de diez años, el día 8 de julio de 2013.

3º.- Que, en fecha 25 de enero de 2022, la UTE comunicó a esta Administración la sucesión en su posición como adjudicataria por la UTE constituida por las mercantiles FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L. y FERROVIAL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L., beneficiarias, respectivamente, de la segregación y de la escisión de la rama de actividad a la que pertenecía el Contrato. En



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 12/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

adelante, la UTE FERROVIAL SERVICIOS ENERGÉTICOS, S.L.-FERROVIAL SOLUCIONES ENERGÉTICAS, S.L. (Ferroviario Agromán, S.A. con CIF A-28019206.)

4º.- Que se ha producido la jubilación del empleado público Don Juan Antonio Lázaro Gascón, quien en el momento de la suscripción del contrato fue designado expresamente como Responsable del mismo. Así como la finalización de contratos externos suscritos al objeto de realizar las tareas propias del Responsable, ante la falta de personal propio para llevar a cabo dichas tareas.

Queda por ello, designar como nuevo Responsable de contrato en la persona del actual Ingeniero Técnico Industrial, personal funcionario del Ayuntamiento de Tacoronte, Don Ángel César Castilla García.

5º.- Consta en el expediente propuesta de inicio del Concejal Delegado de Contratación Administrativa, de fecha 24 de abril de 2023, así como informe de la Técnico de Contratación Administrativa con propuesta de resolución de igual fecha.

6º.- Consta Propuesta del Concejal Delegado de Contratación Administrativa de fecha 24 de abril de 2023.

7º.- Consta dictamen favorable de la Comisión Informativa Ordinaria de Infraestructuras de fecha 27 de abril de 2023.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- El objeto del contrato viene recogido en la Cláusula Primera del contrato suscrito entre ambas partes con fecha 1 de julio de 2013, que literalmente dice:

“PRIMERO: Objeto del contrato.

El contrato administrativo de gestión de servicios públicos, bajo la modalidad de concesión, comprende la gestión del alumbrado exterior del municipio de Tacoronte con arreglo a las determinaciones del Anteproyecto de explotación base de licitación, al Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, al propio contrato administrativo suscrito entre las partes y a la oferta del adjudicatario que se ha incorporado como Anejo I, al propio contrato.

El contrato comprende durante todo el término de vigencia de la concesión:

- *Ejecución de obras de mejora y renovación de las instalaciones del alumbrado exterior municipal para alcanzar los resultados prestacionales exigidos y legalizar las instalaciones conforme a las exigencias del Reglamento de eficiencia energética del alumbrado exterior y cualquier otra normativa técnica de aplicación, siendo por cuenta y riesgo del concesionario tales obras, debiendo para ello redactar el proyecto en función del estado actual de las*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 13/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

instalaciones, así como financiar la inversión.

- *Gestión energética de las instalaciones que comprenderá la contratación del suministro con las empresas comercializadoras, el accionamiento, vigilancia, control, reposición de materiales, lámparas, reparación de averías, así como la ejecución de todas las operaciones que exija el correcto funcionamiento de las instalaciones.*
- *Ejecución de las tareas de mantenimiento e inspección de la totalidad de las instalaciones con arreglo al plan de mantenimiento preventivo que ha de ofertarse.*
- *Ejecución de las tareas de conservación que constantemente demanden las instalaciones para mantener en adecuado estado de uso y mantenimiento con arreglo a la normativa técnica y legal de aplicación realizando cuantas reparaciones o reposiciones sean necesarias sea por averías o por necesidades técnicas de la propia instalación.*

En todo caso la ejecución de las tareas y prestaciones descritas anteriormente tienen como fin:

1) Asegurar la continuidad del funcionamiento de las instalaciones previniendo posibles averías y realizando, en su caso, trabajos, controles, reparaciones, sustituciones, mejoras, etc., necesarias para el mantenimiento del nivel técnico de los equipos.

2) Minimizar los posibles peligros que puedan ocasionar las instalaciones a personas o cosas.

3) Adecuar las instalaciones a las necesidades urbanas y mantener un aceptable equilibrio entre la iluminación que se proporciona y su costo.

Todo ello referido a las instalaciones existentes al comienzo de la vigencia del contrato, así como a aquéllas que se incorporen al mismo en el futuro por decisión del Ayuntamiento de Tacoronte y dentro del período de vigencia del mismo.

Las instalaciones de alumbrado exterior incluyen:

a) Los cuadros de mando y todos los elementos que forman parte de los mismos o participan en su funcionamiento desde la acometida de Compañía hasta las salidas de líneas de suministro eléctrico.

b) Las líneas que parten de los cuadros de mando así como los empalmes, conexiones y regletas que los acompañan.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 14/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

c) *Los dispositivos eléctricos y electrónicos instalados entre los cuadros de mando y los puntos de luz destinados a proteger las instalaciones o modificar el suministro de la corriente.*

d) *Los equipos auxiliares (arrancadores, condensadores, reactancias, ...) que participan en el encendido de las lámparas.*

e) *Las lámparas.*

f) *Las luminarias cerradas o abiertas (incluyendo cubetas, juntas y estopas, reflector, portalámparas,...), así como las luminarias solares y todos los componentes necesarios para su funcionamiento.*

g) *Los soportes báculos y columnas (incluyendo sus portezuelas) y los soportes murales.*

h) *Las tomas de tierra.*

Se entenderán como objeto del contrato tanto los elementos ya existentes encuadrados en los apartados relacionados anteriormente, como aquéllos que el órgano de contratación decida adicionar, suprimir o reducir de conformidad al procedimiento descrito en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; no obstante lo anterior no se tramitará modificación alguna si los elementos incorporados en cada elemento objeto de contrato según relación no suponen más del 5% de la medición de los mismos establecida al inicio del contrato.

Igualmente, y a los efectos prevenidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares deberá observarse, además de las prescripciones de éste, la normativa técnica vigente en cada momento siendo por cuenta y cargo del concesionario los costes de adaptación a la citada normativa con completa indemnidad para el Ayuntamiento de Tacoronte al haberse trasladado el riesgo de explotación conforme se detalla en el anteproyecto de explotación base de licitación. Igualmente será de aplicación las normas técnicas municipales vigentes en cada momento, con el mismo alcance y eficacia jurídica descrita anteriormente.”

Por otro lado señalar que la Cláusula 1 del PCAP que rigió la licitación, incluye entre las prestaciones a realizar por la adjudicataria del contrato la gestión energética de las instalaciones del alumbrado exterior municipal, abarcando la contratación del suministro de energía con las empresas comercializadoras, y con ello, asumiendo la obligación de su coste económico.

En parecidos términos el PPTP, en su cláusula 8.1 precisa que “ *el concesionario deberá suministrar bajo su responsabilidad y coste la electricidad necesaria para asegurar el funcionamiento y la utilización normal de los bienes e instalaciones que integran en su conjunto el servicio público municipal.*”



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 15/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



Así el coste asociado a la compra de la energía se considera incluido en el precio ofertado, como establece la Cláusula 4 del PCAP, y éste comprende todos los costes en que se incurra para la gestión del servicio público que es objeto del Contrato, directos e indirectos. En la medida en que “el coste unitario ofertado €/luminaria y año (...) corresponde a las condiciones económicas existentes en la fecha de presentación de ofertas”, se prevé su revisión con carácter anual “mediante la aplicación de una fórmula que proporcione la variación de los costes unitarios en función de variables de incidencia relevante en el desarrollo del servicio” (Cláusula 31.4 del PCAP). Una fórmula que toma en consideración la variación del precio de la energía desde la adjudicación del Contrato hasta el momento de la revisión (anual), y que se señala en la solicitud de reequilibrio del interesado.

Segunda.- La Cláusula Quinta, punto 9 del Contrato Administrativo vigente establece, como Adscripción de medios a la gestión del Servicio por parte de la Administración, que: “El Órgano de contratación designará, entre el personal a su servicio o contratar con profesionales externos, un Responsable del Contrato al que corresponderán las funciones esenciales relacionadas en la Cláusula 23 del PCAP y, en términos generales, supervisará la ejecución de la prestación del servicio, comprobando que su realización se ajusta a lo establecido a la oferta de adjudicatario, al Anteproyecto de Explotación ofertado, al PPTP y al PCAP, a las disposiciones legales y reglamentarias de aplicación vigentes en cada momento y cursará al concesionario las órdenes e instrucciones que emanen de la Administración concedente.”

Actualmente consta en plantilla plaza ocupada con carácter de interinidad de Ingeniero Técnico Industrial, y ha realizado las funciones propias del Responsable del contrato, por lo que procede su nombramiento como tal y su comunicación expresa a la adjudicataria.

Tercera.- La figura del responsable del contrato apareció por primera vez el ordenamiento contractual Español en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, con la finalidad de reforzar el control del cumplimiento del contrato y agilizar la solución de las diversas incidencias que pueden surgir durante su ejecución. Existía pues una laguna existente en lo referente al adecuado control por parte de la Administración contratante de los contratos distintos al de obras. Efectivamente en un contrato de obras está el Director facultativo, que es la persona, con titulación adecuada y suficiente, directamente responsable de la comprobación y vigilancia de la correcta realización de la obra contratada, no existiendo hasta la ley de contratos de 2007 algo parecido para otros contratos.

Pero hasta ese momento se planteó esta figura del responsable del contrato como una mera opción que se pone a disposición de los órganos de contratación, para que usen de ella si lo consideran oportuno, al tener carácter potestativo, “*Los órganos de contratación podrán designar un responsable del contrato*”, según el artículo 52 del texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP).



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 16/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

La cuestión cambia radicalmente con la entrada en vigor de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), ya que en su artículo 62 se obliga a los órganos de contratación a designar un responsable del contrato: “*los órganos de contratación deberán designar un responsable del contrato*”, lo que sin duda es un gran acierto de la nueva legislación. Y no sólo se hace reseña a esa figura con la simple designación sin o que se le atribuyen otras funciones como es el caso de lo dispuesto en el art. 194 LCSP, que establece que corresponde al responsable del contrato proponer la imposición de penalidades.

El artículo siguiente, el 195, dispone que en los supuestos de prórroga de ejecución del contrato el responsable deberá informar sobre si el retraso en la ejecución es o no imputable al contratista.

Y por último el artículo 311 para los contratos de servicio prevé que el contrato se ejecutará con sujeción a lo establecido en su clausulado y en los pliegos, y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere al contratista el responsable del contrato.

En cualquier caso, del artículo 62 LCSP se puede extraer la configuración básica del responsable del contrato:

- Su designación es obligatoria para los órganos de contratación.
- Dada la ubicación del artículo 62, en el Capítulo I “Órganos de contratación” Título II “Partes del contrato” del Libro I “Configuración general de la contratación del sector público y elementos estructurales de los contratos”, la designación del responsable afecta tanto a los contratos administrativos como a los privados, sea cual sea la entidad del sector público que lo celebre, tenga o no la condición de poder adjudicador.
- Le corresponde supervisar la ejecución del contrato y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, “*dentro del ámbito de facultades que aquellos (los órganos de contratación) le atribuyan.*”
- Podrá ser una persona física o jurídica, vinculada a la entidad contratante o ajena a él, pero no podrá confundirse con la unidad encargada del seguimiento y ejecución ordinaria del contrato que figure en los pliegos.
- En los contratos de obras, las facultades del responsable del contrato serán ejercidas por el Director Facultativo. De la literalidad del artículo 62.2 se infiere que ha desaparecido la posible existencia de las dos figuras en el contrato de obra, prevista en el artículo 52 del TRLCSP, que prevé que “*En los contratos de obras, las facultades del responsable del contrato se entenderán sin perjuicio de*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 17/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

las que corresponden al Director Facultativo”.

- Para los contratos de concesión de obra pública y de concesión de servicio se designará una persona que actúe en defensa del interés general, para verificar el cumplimiento de las obligaciones del concesionario especialmente en lo que se refiere a la calidad de la prestación.

Cuarta.- Competencia: La competencia para la adopción de acuerdo de designación de Responsable del Contrato corresponde al Órgano de Contratación, que en el caso que nos ocupa es el Pleno de la Corporación, en base a lo establecido en la Legislación vigente y el propio expediente administrativo que nos ocupa.

INTERVENCIONES:

El **SR. ALCALDE** en este caso, se trata de que dentro del mismo contrato, el responsable del contrato hasta ahora, era un funcionario que ya se ha jubilado, en esta Administración, al jubilarse el mismo para cualquier tipo de informe, sea para la decisión que sea, tendrá que tener informe técnico, tiene que estar designado un técnico responsable, tal y como establece de forma preceptiva la Ley de Contratos del Sector Público, que dice que todo contrato público tendrá un responsable o una responsable y será personal de la propia Administración que velará sobre el cumplimiento de dicho contrato. Y que tendrá que informar al respecto de cualquier tipo de modificación, inversión, precio, estamos formalizando dicha designación tras la jubilación.

DOÑA. SANDRA M^a RAMOS PEREZ señala que, vuelvo a reiterar, entendiendo que los puntos 2º y 3º de interés son trámites que hay que cumplir, vuelvo a reiterar las preguntas que hice antes. Con referencia a la finalización de la licitación, si se le concede la prórroga y en qué situación se encuentra el expediente, sobre todo es para información y saber en qué situación se encuentra la licitación.

El **SR. ALCALDE** le conmina a que, si tienen algún tipo de pregunta, la hagan en el turno de ruegos y preguntas, pero indiscutiblemente si tienen alguna pregunta a este respecto, la puedo intentar explicar sin entrar en el fondo del asunto, no somos los políticos los que decidimos una prórroga sin informe técnico, han de ser los técnicos los que informen si la prórroga procede o no, primero tendrán que estar nombrados los técnicos competentes, para después poder plantar sí realmente cabe prórroga o no cabe la misma, qué tipo de duración tendrá la misma; y si técnicamente se corresponde o no, con una cuestión ajustada a derecho.

DOÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO le dice, entonces el político no tiene nada que hacer, en cuanto al técnico que no informa las prórrogas, ¿qué papel tiene usted en todo esto?

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ indica que, como acabo de decir, miren el acta de septiembre de 2022 y ahí, es cuando se nos contesta por D. José



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 18/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Antonio Gil, que está sobre la mesa una posible prórroga y ahora, septiembre, octubre, noviembre, diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, 8 meses después, el Alcalde acaba de decir, que los Técnicos son los que deciden la prórroga, 8 meses después no se han preocupado ustedes en saber cómo va, la verdad que es lamentable, bueno tampoco nos extraña ya nada.

El **SR. ALCALDE** le pregunta, si ¿sobre el expediente tiene algo que decir?, no habiendo nada más que decir sobre el expediente, decir que las intervenciones son libres sobre otras cuestiones, pasamos a votación.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Designar, mediante acuerdo plenario, como Responsable del Contrato de Gestión del servicio público del alumbrado público del Ayuntamiento de Tacoronte, al empleado público D. Ángel César Castilla García, en base a lo establecido en la Cláusula 5.9 del mismo.

SEGUNDO.- Notificar el acuerdo adoptado a la empresa adjudicataria del contrato y al empleado municipal, para su conocimiento y efectos.

TERCERO.- Que se sigan los demás trámites pertinentes.

4º.- MOCIÓN DE LA CONCEJALA NO ADSCRITA DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO PARA LA CREACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR ANIMAL Y DE UN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANIMAL QUE PERMITA LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES, MEJORANDO SU PROTECCIÓN Y LOGRANDO MÁS EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO: (EXPEDIENTE 2023003055).-

En este punto se da cuenta de la moción formulada por la Concejala No Adscrita **DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO**, que literalmente dice:

“MOCIÓN PARA CREACIÓN DE LA CONCEJALÍA DE BIENESTAR ANIMAL Y DE UN CENTRO INTEGRAL DE PROTECCIÓN ANIMAL QUE PERMITA LA GESTIÓN DIRECTA DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE ANIMALES, MEJORANDO SU PROTECCIÓN Y LOGRANDO MÁS EFICACIA Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Marco Normativo:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 19/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

La reciente aprobación de la **Ley 7/2023, de 29 de marzo de 2023** establece un cambio referencial en el campo de la protección de derechos y el bienestar de los animales. Incluyendo reformas y competencias para los Ayuntamientos (artículo 22).

En la Exposición de Motivos de dicha ley se informa de la creciente sensibilización de la ciudadanía ante la necesidad de garantizar la protección de animales en general, y particularmente los animales que viven en el entorno humano, en tanto que son seres dotados de sensibilidad cuyos derechos deben protegerse, tal y como recogen el artículo 13 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea y el Código Civil español.

Así tanto las Comunidades Autónomas como Ayuntamientos se han hecho eco de la necesidad de desarrollar normativas que avancen en la protección de los animales, su bienestar y el rechazo ante situaciones de maltrato hacia los mismos..."

En el marco de la Administración Local tenemos el marco normativo en **la Ley de 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local**, constituyendo un elemento fundamental, ya que no solo constituyen el primer contacto entre la ciudadanía y la Administración, sino que afrontan de forma directa y cotidiana la problemática que, directa o indirectamente, conlleva el abandono animal, en el marco del ejercicio de las competencias en materia de medioambiente y protección de la salubridad pública en los términos que previstos en la Legislación Autonómica.

La Ley 8/2091 de 30 de abril de Protección de los Animales y concretamente en su artículo:

Artículo 18. 1. Los establecimientos para el alojamiento de los animales recogidos, sean municipales, propiedad de Sociedades protectoras, de particulares benefactores, o de cualquier otra entidad autorizada a tal efecto, deberán estar sometidos al control de los servicios veterinarios municipales, debiendo cumplir los requisitos que se determinen reglamentariamente. 2. Las Administraciones Públicas de Canarias podrán conceder ayudas a las Entidades autorizadas de carácter protector para la creación, ampliación, mantenimiento y mejora de los establecimientos destinados a la recogida de animales abandonados, siempre que las mismas cumplan los requisitos que se establezcan.

Ordenanza municipal de fecha 7 de octubre de 2005 de Tenencia de Animales del Municipio de Tacoronte. Es la Normativa más cercana que tenemos. (18 años va de vigencia).

En este sentido la Ley mientras se realicen y actualicen nuevas leyes y la sociedad avanza en pro de otorgar a los animales el derecho a la protección y de garantizar su bienestar, evitaremos tener que utilizar centros no adaptados e ilegales en cuanto a sus condiciones de salubridad y de escasa protección de los derechos de



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 20/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

los animales.

Es totalmente real el aumento de animales abandonados en Tacoronte, y se está creándose un problema muy grave para el Municipio y sus habitantes ya que en numerosas ocasiones no se está dando respuesta a la recogida y control de dichos animales.

Los alberges y Centros de la Comarca presentan ya problemas de capacidad en su intento de dar respuesta a los distintos municipios con los que convenía. Por tanto debemos dar refugio inmediato a los animales que se abandonan y proteger sus derechos en nuestro pueblo no sirviendo pequeños recursos que no garantizan los derechos de nuestros animales. (Refugio San Juan).

*Es necesario **modificar la Ordenanza Municipal es el año 2005**, y que través de la misma se articule un **protocolo de funcionamiento para tener actualizado y recogido entre otros: El número de casos de animales abandonados en Tacoronte (se debe actualizar tal y como exige la nueva Ley), puesta en marcha de campañas públicas de adopciones, etc. promoción del voluntariado que trabaja por los derechos de los animales, etc.***

*Debemos ser conscientes que este servicio se está cubriendo por asociaciones o protectoras de la Comarca que cuentan con personal voluntario y es por lo que es necesaria la sustitución del actúa! y deficiente modelo de gestión de animales de calle y perdidos o abandonados por la creación de un **Centro Propio de Protección Integral Municipal**.*

Tacoronte necesita ya tener su propia gestión municipal y para ello la vía necesaria es la disposición de unas instalaciones municipales gestionadas por asociaciones sin ánimo de lucro profesionalizadas en este sector, previo el procedimiento de derecho administrativo que corresponda.

Está demostrado que los municipios que cuentan con albergues o centros municipales, actúan desde el bienestar animal y crean conciencia de respeto, cura y adopción responsable con una reducción a cero del sacrificio, sencillamente porque el control público es total.

El reconocimiento de estos animales como seres sintientes que ja Administración debe amparar y proteger implica la necesidad de adoptar toda clase de medidas para su real efectividad.

Que se cree una Concejalía de Bienestar Animal en la que puedan participar las entidades de bienestar animal ya que cuentan con voluntarios/as cuyo punto de vista sobre estas y otras cuestiones de calado ayudan a que las proyectos se adecúen a la realidad y no se queden en meras intenciones.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 21/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



MOCIÓN:

1. Realizar una evaluación del "servicio de recogida de perros, galos y otros animales perdidos, extraviados o abandonados en nuestro término municipal con memoria técnica y económica, dando cuenta pública de la misma.
2. La creación de la Concejalía de Bienestar Animal, que participe en la realización del proyecto de construcción del Centro Integral de Protección Animal Municipal, junto con la Concejalía de Medio Ambiente y otros.
3. Dotar presupuestariamente a esta Concejalía e integrar en la misma todas las partidas que se destinan actualmente al "servicio de recogida de perros y gatos, programas de gestión de colonias felinas, otros animales perdidos, extraviados o abandonados para la creación y puesta en marcha de un Centro Integral de Protección Animal Municipal, haciendo previamente la correspondiente reserva presupuestaria, teniendo en cuenta este nuevo dispositivo en el proceso de nuevo Plan General de Ordenación Urbana o Modificación, y con las medidas complementarias que sean necesarias para asegurar la protección y recogida en la fase de transición de un modelo a otro. Paralelamente.
4. Explorar cofinanciación a nivel supramunicipal incluyendo los nuevos fondos que para servicios públicos municipales sostenibles vendrán de Europa y las vías de financiación.
5. Creación de unos programas de concienciación y formación ciudadana en derechos de los animales y actos en torno al 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos de los Animales y dar sobre todo cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Bienestar Animal, aprobando el respectivo Programa territorial de protección de animal en el que se debe integrar entre otros aspectos:
Difusión de campañas públicas de promoción de la esterilización, prevención de enfermedades e identificación de animales, etc
6. Ir preparando la actualización de la Ordenanza de tenencia de animales del año 2005 con las novedades normativas que, a nivel estatal, se van a emprender en materia de Derechos de los Animales."

INTERVENCIONES:

DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO, manifiesta, que la moción, salta a raíz de una denuncia de una ciudadana, -gracias por estar aquí hoy-, donde me informa de una incidencia en el refugio de San Juan, presunto refugio de animales, donde se escaparon unos perritos que estaban en condiciones infrahumanas, lo cual yo desconocía y por ello le doy gracias a la ciudadana, porque me di cuenta de cómo estaban los perritos en esas instalaciones. Ahí fue cuando yo tome conciencia de que teníamos que



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 22/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

solventar ya de una vez el tema de los animales en nuestra Ciudad, por eso presentó la moción, por eso un poco quería resaltar la valentía de la compañera que también ha denunciado y que esto se arregle y se subsane cuanto antes, porque tenemos una Ley que nos obliga a ello. Acto seguido pasa a la lectura a la moción.

DON CARLOS MEDINA DORTA señala que, me caracterizó siempre por mirar hacia el horizonte y hoy lo voy a hacer al público asistente, que es realmente lo que tiene sentido de todo lo que hacemos, dando quizás mi mirada de lado hacia el Grupo de Gobierno, que es un poco ya en lo que queda en el pasado.

Hoy es un día feliz, porque es el último Pleno Ordinario de este periodo y no feliz del todo, porque les adelanto que tenemos uno extraordinario para abordar una serie de temas que son tan importantes por la omisión, la transparencia y la falta de gestión de este Grupo de Gobierno, como la situación en la que se encuentra el Centro de Salud o el Refugio Pesquero de El Pris, con lo cual la oposición, hemos hecho un frente común, porque no se pueden ir de este Grupo de Gobierno sin dar explicaciones y transparencia, como la que también quiero aprovechar en este de turno de palabra y agradecer a la persona que, de manera puntual, retransmite desinteresadamente estos Plenos, puesto que el Grupo de Gobierno tiene recursos para vanagloriarse en sus grupos políticos haciendo campaña, pero no tienen recursos para lograr la difusión de este Pleno, cuestión que se comprometieron cuando lo hicieron.

Querida compañera Cande no adscrita como nosotros, tanto Sandra Ramos como yo, que parece que le ponen el puntito no adscrito, como si fuéramos distintos y no son conscientes que representamos al pueblo, quizás por nosotros, muchísimo más que los que hoy sujeta al Grupo de Gobierno, que es el Gobierno de la estética, el Gobierno del quedar bien y el de no dar respuestas, como la que no recibió, el compañero portavoz de la Coalición Canaria, ni la compañera Sandra Ramos en el punto anterior; es el Gobierno de la opacidad, de la que no da respuesta, sino tiran balón para adelante y excusa su inacción siempre con cuestiones técnicas, no lo llevo yo, lo lleva el otro, lo lleva más arriba, o lo lleva más abajo, al fin y al cabo, si un político que es capaz de cambiar una norma, no está para liderar la transformación de un pueblo que se dedique a otra cosa y tenga vergüenza.

Más allá de los acuerdos que traes en esta moción, que yo creo que es verdaderamente pertinente, quizás podríamos entrar en el debate de cómo nos gustaría que fuese este pueblo a la hora de acoger, de dar servicio una competencia propia que es una responsabilidad del Ayuntamiento, sí creo que es interesante provocar el debate, el debate de la situación de un servicio, y aprovechó la ocasión para poner en valor una entidad como fue APRAM, que durante muchísimos años estuvo gestionando con un convenio en este Ayuntamiento un servicio de una manera exquisita, con lo cual quiero felicitarles y todo ese trabajo se ha ido por la borda.

Nosotros en diferentes ocasiones hemos preguntado en este Pleno y la respuesta ha sido, o la callada o todo funciona de maravilla, todo está muy bien, pero hoy en día,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 23/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

tanto las redes, tanto las denuncias, como los vecinos, como las fotos dejan en evidencia la mentira y el engaño continuo que ha caracterizado a este Grupo de Gobierno, que no les importa, ni el servicio, ni lo que puedan estar padeciendo estos seres vivos.

Nosotros consideramos que evidentemente esa moción, -es que como soy no adscrito, lo que suena es el tiempo finito, que dice que debo acabar, entonces voy a concluir diciendo que vamos a apoyar la moción por lo importante que es el debate, nosotros consideramos que hay que asumir con responsabilidad, que creo, que eso no saben algunos lo que es, cuando levantan la mano jurando un cargo representativo de un pueblo, si no se dedican a pensar que el pueblo es feliz ostentando ellos un cargo con una medalla corporal.

Es lamentable la situación en la que se encuentra la perrera municipal, es muy triste ver cómo se engaña y se miente y lo que es más importante, están dañando la buena imagen y buen hacer, que pueden hacer muchos colectivos, que podrían hacer un gran trabajo en favor de los animales y que la administración, con una tutela digna, con recursos interesantes podrían transformar y dar una visión distinta del refugio, así que enhorabuena por traer al debate, espero que en el futuro sí se vuelve a dar el debate, a lo mejor no estaremos de acuerdo en cómo sacar adelante la propuesta o buscaríamos puntos de encuentro. Pero sí creí que era importante y necesario traer el debate y arrojar transparencia, a la actual situación que padece la perrera municipal en este. Municipio.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala que, la postura del Partido Popular, respecto a bienestar animales, creo que es bastante conocida, porque fuimos nosotros, hace ya bastante tiempo que presentamos una moción para la implantación del método CER de esterilización de las colonias de gatos, métodos que se está aplicando ahora mismo en Tacoronte.

Centrándome un poco de la moción, Cande, si me permites, partiendo de la base de que estoy de acuerdo con todo lo que solicitas, hay puntos en los que choca un poco, cuando hablas de dotar presupuestariamente, estamos a 4 de mayo del 2023, las elecciones son el 28 de mayo. Entonces quedan 24 días, además, sabes bien, que tenemos el Presupuesto del 2020 prorrogado, que no han traído un Presupuesto. No se ha traído nada más que 1 Presupuesto en 4 años cuando deberían haber traído 4 Presupuestos, 1 en cada ejercicio, entonces yo, sin ir en contra de la moción porque estoy de acuerdo con la defensa de los animales y creo que lo he demostrado, el Partido Popular lo ha demostrado con la moción que planteó en su día para la implantación del método CER, mi voto va a ser la abstención, pero no porque esté en desacuerdo con lo que propones, sino porque hay puntos, por ejemplo, lo que te acabo de señalar lo de dotar presupuestariamente una dotación, que ya es imposible porque 1 Presupuesto en 4 años, pues ese va a ser el voto, espero que lo entiendas y no estoy en contra del fondo, sino de la forma de la moción.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ señala que, aunque entendemos que la mayoría de los acuerdos o la totalidad de los acuerdos se deben ejecutar en el



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 24/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

próximo mandato, son quienes van a tomar las decisiones ante la gestión animal, en esta ocasión vamos a votar a favor porque entendemos que tener una Concejalía propia de Bienestar Animal va a ayudar a la ciudadanía a entender, incluso a generar parte de los acuerdos que están aquí gestiones más claras ante la gestión animal en el municipio y así poder evitar la campaña de informaciones erróneas y que la ciudadanía tenga claro quién es la persona que va a gestionar desde el punto de vista político.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, antes de entrar propiamente en el punto, quiero agradecerle a D. Carlos la mención que ha tenido con D. Ignacio Gómez Burzaco, que como bien ha dicho D. Carlos desinteresadamente, sin cobrar un céntimo, al contrario, le cuesta, nos graba todos los Plenos y lo que sí quiero que sepa el público que aquí este Pleno ha aprobado en dos ocasiones, que se televisase por parte del Ayuntamiento, pero el Sr. Alcalde parece que no le interesa, se estuvo televisando 1 año, pero cuando la oposición utilizaba esos vídeos para hacerle preguntas o presentar mociones, se dejó de televisar, pero es más grave, no se graba en video, pero sí se graba en sonido, pero se niegan a entregarnos la copia, que siempre se ha entregado, se niega a entregarnos la copia de la grabación sonora a los Concejales de la Oposición, por eso nuestro agradecimiento una vez más, que lo ha dicho D. Carlos, y por cierto muchísimas gracias D. Carlos por dar las gracias a D. Ignacio Gómez Burzaco por ese trabajo enorme que está haciendo sustituyendo al Ayuntamiento.

Respecto a la moción, desde Coalición Canaria, Dña. Cande, la queremos felicitar por la moción y, además, felicitarla por la exposición, porque todos sabemos lo vehemente que es usted y esa vehemencia la ha demostrado hoy con una brillante exposición.

Sabemos que esta va a ser una situación testimonial, y porque testimonial, porque como acaba de decir D. José Caro, a los que estamos aquí, nos quedan 24 días, el día 28 son elecciones y estuve mirando, creo que será el sábado 17 de junio, dos semanas después, toman posesión los nuevos Concejales, y los que nos vamos o los que no repitan, ya no tenemos nada que hacer, más que dejar nuestra impronta o lo que se quiera dejar. Pero, de todas formas, a pesar de que sabemos que va a ser una aprobación testimonial vamos a votar a favor.

Las Concejalías no las decide el Pleno, es una competencia del Alcalde, esto en realidad se le estaría diciendo al próximo Alcalde por la Concejalía, no pongas, estúdialo, no hay que coartar la libertad que tenga el próximo Alcalde o Alcaldesa para que decida lo que crea conveniente.

Aquí lo que podríamos hacer es aconsejarle al próximo Alcalde o Alcaldesa, que tengan en cuenta la opinión de este Pleno, que no es el Pleno que va a estar el 17 de junio, pero por lo menos que sepa cuál es la opinión de este Pleno por si tiene a bien tener en cuenta esa propuesta, así que por nuestra parte Dña. Cande vamos a votar a favor. Y repetirle la felicitación por la brillante exposición que ha hecho.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 25/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON BENITO MANUEL REGALADO REYES señala que, nuestra preocupación por los animales es tanta, que presentamos en su momento y se aprobó la moción sobre el bienestar animal y el apoyo al plan de colonias de gatos gestionada por el método CER. Pero lamentablemente nos vamos absteniendo, porque como usted bien expuso en su momento, hay que trabajarse más las mociones y evitar copiar y pegar, en este caso, trajo una moción, la que usted presenta de una Concejala de Arganda del Rey, la Sra. Cuéllar, también es una Sra. Concejala como usted, y usted recomiendo en este caso, que nos abstuviéramos y vamos a seguir sus consejos y nos abstenemos. Básicamente es eso y sumarme a lo que dijo el compañero José, hay una serie de defectos.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO interrumpe la exposición de D. Benito y pide la palabra para contestarle, indicándole el Sr. Alcalde que no puede hasta que no concluya el turno de los que están interviniendo. Usted tendrá el suyo, cuando acabe el turno.

DON BENITO MANUEL REGALADO REYES señala que básicamente es eso, hemos terminado.

El **SR. ALCALDE** añade que, la posición de Nueva Canarias va a ser abstención, porque cuando comencé a leer el texto de la moción, a mí se me planteó que no era una moción que se refiriera a Tacoronte, sobre todo, porque hay gran parte de la terminología que ni siquiera se usa aquí en Canarias al respecto de la protección de animales, hay ciertas cuestiones que están vinculadas a la normativa de Madrid que es donde se encuentra Arganda del Rey y donde se plantea esta moción, cuya parte propositiva y es positiva es más o menos la misma, con la salvedad de la adaptación a las ordenanzas municipales y a la Ley Canaria, que son las únicas adaptaciones legales. Además de la última actualización de la Ley Estatal que se ha aprobado recientemente, el 85 o 90% del texto restante es el mismo, es una moción de otro municipio con otra realidad completamente diferente. Y digo, otra realidad completamente diferente, porque el dibujo que se plantea en dicho municipio es que no hay refugio en primer lugar lo dice claramente, por eso hay gran parte del texto que no tiene coherencia con nuestra realidad.

Cuando entramos a gobernar en junio de 2019, al margen de que algunos se laven la cara, efectivamente en los mandatos anteriores APRAM venía haciendo un trabajo interesante e importante y desafortunadamente acabaron dejándolo de hacer por falta de entendimiento con la anterior Corporación, no con nosotros, pues lo que, a todos los efectos, se acabó cerrando en aquel momento el único refugio que había en Tacoronte, que es el de la calle barranco.

Cuando entramos reforma al mismo y se intenta abrir con una colaboración similar a aquel momento, es decir, con una entidad que actuara de forma voluntaria, que era como actuar APRAM, también era una entidad de voluntarios que actuaba de la misma manera y en ese sentido se había venido trabajando en el municipio, además de



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 26/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

acuerdos por otro tipo de refugios como puede ser Tierra Blanca u otros con los que hay convenio a través del Cabildo y que es verdad que en la actualidad se encuentran saturados.

Además de ello, nos encontramos con que no había ningún control sobre las colonias felinas, efectivamente, sobre eso hubo varios debates aquí y hoy les puedo decir con amplia satisfacción, que esta moción tampoco recoge, que el caso de Tacoronte se pone como ejemplo de la mejor gestión CER de la Isla de Tenerife en todos los foros. Y en todas las exposiciones y sobre eso, tampoco se dice nada, y yo creo que esa exposición tiene que plantearse.

Es verdad, que tampoco todas las protectoras están de acuerdo sobre cómo hacer la gestión, porque incluso no solo hay 1, sino que hay diferentes entidades que actúan dentro del ámbito del bienestar animal que, entre ellas, tampoco tienen un acuerdo claro sobre la cuestión de la gestión o sobre quién debería de hacerlo. Porque al final habrá que llegar a algún acuerdo con alguna entidad y dotando suficientemente con cantidades económicas, todo esto.

Teniendo en cuenta eso y los planteamientos que se hacen y que, efectivamente esta moción llega en tiempo de descuento. Porque es verdad que tendrá que ser la próxima Corporación, la que tome decisiones al respecto, de cómo se va a dotar económicamente, el Presupuesto se aprueba aquí, no lo olvidemos, o de cómo se van a hacer otro tipo de cuestiones, además de falta de incoherencia territorial, nosotros vamos a plantear la abstención en ese sentido, además lo tengo el texto aquí, si quieren después se lo reparto, el 85% del texto habla de Arganda del Rey, que es un municipio que es totalmente diferente al nuestro y donde la problemática, evidentemente es otra.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO en su segunda intervención, señala que, me da mucha tristeza, que usted siendo abogado no haya leído la Ley, que Ley dije, perdón, es que me acaban de dejar, Arganda del Rey copia y pega, sabes la diferencia Benito, que yo trabajo, de acuerdo, entonces Sr. D. Benito, copia y pega usted, y se dedica a ver si copiamos o pegamos las mociones.

En los animales, la Ley Estatal va a obligar a los Ayuntamientos, Sr. Letrado, que usted es Abogado, a dotar y hacerse responsable del Centro de Animales, que astucia, pero bueno, el pueblo lo está escuchando, usted se escuda en que ha hecho una gran gestión de los gatos, da vergüenza como está el refugio.

Respecto de lo manifestado por D. José Caro, le dice yo sinceramente, que tristeza ver cómo se ha tenido los animales en la Tacoronte, gracias a la vecina, repito y fue demasiado tarde, la hubiera presentado antes, evidentemente, pero como este Grupo de Gobierno solo se dedica a hacer la política mezquina y torticera le digo si vuelve usted a gobernar, tenga usted la moción para que la trabaje y de una respuesta de la Ley Estatal no de Aranda del Duero o de donde sea, para usted de respuesta a los animales en este pueblo, de acuerdo y no se dedique a menospreciar, le repito, mi



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 27/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

fundamentación es jurídica, no nombro a Arganda del Rey, no, me vaya por plataneras, no me haga la política que usted siempre hace, por favor, no me vaya usted por donde no tiene que ir. La nueva Ley obliga a un tratamiento nuevo en cuanto a la protección de los animales y los Ayuntamientos son los competentes en primer lugar. Va a haber dotaciones presupuestarias, ¿cómo puede usted decir que yo invento, copio?, bueno, es maravillosa la estrategia de Ciudadanos, una vez más no me sorprende.

DON CARLOS MEDINA DORTA en segunda intervención, señala que, solo una pequeña corrección, porque si yo no he escuchado mal, usted compara, que cuando llegaron al mandato decidieron otorgar la gestión de la Perrería Municipal a una entidad, de igual manera que se hizo en su día con APRAM, y yo le corrijo, porque nosotros nos preocupamos después de esa gestión, de preguntar en el Ayuntamiento si había algún vínculo, si había algún expediente, si había algo que le diese fundamento jurídico y seguridad jurídica a esa otorgación y lo que contestó el Ayuntamiento que no existía tal expediente y APRAM tenía un convenio regulador con seguridad jurídica, con una dotación presupuestaria en su momento, creo que hay una diferencia sustancial.

Por otro lado, no deja de sorprender el argumento que utiliza la compañera Violeta como Portavoz de Sí Se Puede, habla de que no querían hipotecar el futuro gobierno con una decisión que iba mucho más allá de las elecciones. Aquí hemos visto pasar un contrato menor para la contratación de un presupuesto que ya condiciona un futuro gobierno. Modificaciones de crédito de cantidades de dinero escandalosas que no es qué condicione el futuro de Gobierno, yo creo que los próximos 10 años del municipio, si no cambian los criterios para poder hacer uso, y mientras esté en suspenso la regla de gasto, un contrato de laboratorio eco feminista a 4 años mucho más allá de las elecciones y ahora darle un poquito de cariño, yo creo que a veces la paja, no nos deja ver el trigo, porque somos verdaderamente expertos en liarnos, en confundir a la gente y lo que viene a traer esta moción es una sensibilidad con un problema que ustedes lo saben igual que nosotros. Y lo que viene a traer esta moción es abordar un tema que, si se estuviera gestionando correctamente por parte del Ayuntamiento, hoy no hubiera venido, qué es de lo que se trata, vístanlo como lo quieran vestir.

DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ en segunda convocatoria, le dice a D. Carlos, yo creo que usted me está acusando del mismo argumento que ha usado D. José Caro, yo lo que le he dicho a Dña. Candelaria, es que teniendo en cuenta que estamos acabando el mandato estos acuerdos no se van a cumplir en este mandato, que será el siguiente mandato y el grupo quien lo decida, no entiendo el ataque hacía mí. Entiendo que ahora mismo estamos en un momento electoral y lo necesita.

El **SR. ALCALDE**, ante la petición de palabra de D. Carlos Medina Dorta por alusiones y de Dña. M^a Candelaria Dorta Afonso, le dice, que, ahora no, al final de las segundas intervenciones, podrán intervenir si sienten que les han aludido.

DON JOSÉ CARO SALAS en su segunda intervención, señala que, por alusión a Dña. Violeta, yo a usted, no le acusado nunca porque no soy ni fiscal, ni agente del



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 28/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

estado, ni Policía, ni Guardia Civil, yo a usted no la he acusado de nada, pero ya que me nombra, es cierto lo que dice D. Carlos, usted ha comprometido en los Presupuestos venideros de ejercicios posteriores, con algunas propuestas que ha traído a este Pleno y que se están aprobados, y para empezar, yo no sé cuándo le he acusado a usted, de qué, porque yo no he abierto la boca refiriéndose a usted en este Pleno, que yo sepa, ya me lo aclara usted.

El **SR. ALCALDE** pide que no entren en discusión, que cada uno entienda lo que quiera, como no hay más solicitud de palabra, y hay pedido por alusiones, primero D. Carlos Medina y después Dña. M^a Candelaria. Por alusiones un minuto D. Carlos Medina.

DON CARLOS MEDINA DORTA por alusiones, señala que, simplemente aclarar, yo no vengo aquí a acusar a nadie a título personal, lo que hay que ser es responsable con las responsabilidades que se hacen aquí y cuando uno hace declaraciones lo hace como portavoz, otra cosa que cada uno entienda lo que quiera entender, que cree que son alusiones personales y eso es un problema que tiene el Grupo de Gobierno, que se lo llevan todo a la personal y no busca el entendimiento y el diálogo, nadie la ha acusado, yo no la he acusado, ni en mi lenguaje, yo estoy hablando de las decisiones que se toman como políticas o políticas, que trasgreden mucho más allá de las próximas elecciones, le guste o no le guste, y está hipotecando futuras decisiones de futuros Grupos de Gobierno; y me parece incoherente en el discurso, que hoy justifique el no entrar al debate con una moción que ahonda en un problema que hipoteca futuras decisiones de futuros Grupos de Gobierno, simplemente es lo que yo he dicho, aunque ustedes se rían, que es irrespetuoso, yo me siento ofendido, con la risita irónica cuando estoy hablando, yo no lo hago, yo no me río cuando habla un compañero portavoz, porque entiendo que representa un colectivo y la risa sí es muy ofensiva y deberían corregírselo, pero yo en ningún caso he acusado a nadie a nivel personal, lo que hay que ser responsables las responsabilidades que se asumen, pero por lo menos los de este lado de la bandada, creo que yo no haya sido el único que lo haya entendido de igual manera.

DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO señala que, la verdad que hoy, voy a despedirme hoy Benito, y voy a recordar cuando empecé con usted en ciudadanos, se acuerdan, cuando hacía todas las mociones yo, se acuerdan, que pena que se hayan olvidado de la capacidad, así se acaban de mostrar como son.

Una pregunta José Daniel, ¿tú te abstienes en esta moción?

El **SR. ALCALDE** le responde, yo no voy a contestar una pregunta en un turno de alusiones, usted dijo que está en un turno de alusiones, aluda a quién aludió hacía usted. Yo no sé quién aludió a usted

DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO le responde, bueno, pues ya está, se olvidó usted de la capacidad de crear las mociones.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 29/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

El **SR. ALCALDE** ante el intento de D. Benito por contestarle a Dña. M^a Candelaria, le dice que no, ya está suficientemente debatido el asunto y con alusiones al respecto, pasamos a votación

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **ONCE VOTOS A FAVOR** de los Grupos Municipales SOCIALISTA, COALICIÓN CANARIA, MIXTO correspondiente a **DÑA. VIRGINIA BACALLADO GARCÍA** y **DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA** y los Concejales No Adscritos **DON CARLOS MEDINA DORTA**, **DÑA. SANDRA M^a RAMOS PEREZ** y **DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO**; y, **DIEZ ABSTENCIONES** de los Grupos Municipales CIUDADANOS, NUEVA CANARIAS y MIXTO correspondiente a **DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS**, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Realizar una evaluación del “servicio de recogida de perros, galos y otros animales perdidos, extraviados o abandonados en nuestro término municipal con memoria técnica y económica, dando cuenta pública de la misma.

SEGUNDO.- La creación de la Concejalía de Bienestar Animal, que participe en la realización del proyecto de construcción del Centro Integral de Protección Animal Municipal, junto con la Concejalía de Medio Ambiente y otros.

TERCERO.- Dotar presupuestariamente a esta Concejalía e integrar en la misma todas las partidas que se destinan actualmente al "servicio de recogida de perros y gatos, programas de gestión de colonias felinas, otros animales perdidos, extraviados o abandonados para la creación y puesta en marcha de un Centro Integral de Protección Animal Municipal, haciendo previamente la correspondiente reserva presupuestaria, teniendo en cuenta este nuevo dispositivo en el proceso de nuevo Plan General de Ordenación Urbana o Modificación, y con las medidas complementarias que sean necesarias para asegurar la protección y recogida en la fase de transición de un modelo a otro. Paralelamente.

CUARTO.- Explorar cofinanciación a nivel supramunicipal incluyendo los nuevos fondos que para servicios públicos municipales sostenibles vendrán de Europa y las vías de financiación.

QUINTO.- Creación de unos programas de concienciación y formación ciudadana en derechos de los animales y actos en torno al 10 de diciembre, **Día Internacional de los Derechos de los Animales y dar sobre todo cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Bienestar Animal, aprobando el respectivo Programa territorial de protección de animal en el que se debe integrar entre otros aspectos:**

Difusión de campañas públicas de promoción de la esterilización, prevención de



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 30/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



enfermedades e identificación de animales, etc

SEXTO.- Ir preparando la actualización de la Ordenanza de tenencia de animales del año 2005 con las novedades normativas que, a nivel estatal, se van a emprender en materia de Derechos de los Animales.

5º.- MOCIÓN DE LOS CONCEJALES NO ADSCRITOS DÑA. SANDRA Mª RAMOS PÉREZ Y D. CARLOS MEDINA DORTA PARA DAR MAYOR DIFUSION AL PROYECTO DE TRAZADO DEL TERCER CARRIL EN LA AUTOPISTA TF-5 DESDE GUAMASA HASTA LA OROTAVA: (EXPEDIENTE 2023003576).-

En este punto se da cuenta de la moción presentada por los Concejales No Adscritos D. Carlos Medina Dorta y Dña. Sandra Mª Ramos Pérez, que literalmente dice:

“Al amparo de lo previsto en la ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el Real Decreto 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Carlos Medina Dorta y Sandra Ramos Pérez como Concejales del Excmo. Ayuntamiento de Tacoronte someten a la consideración del Pleno la siguiente **moción**:

Exposición de motivos

El Boletín Oficial de Canarias del pasado 14 de abril de 2023 publica un anuncio de La Consejería de Obras Públicas, Transporte y Vivienda del Gobierno de Canarias iniciando el Trámite de información pública y de consulta a las administraciones afectadas y personas interesadas, el proyecto de trazado “Tercer Carril en la Autopista TF-5 desde Guamasa PK 15+733 hasta La Orotava. Isla de Tenerife” durante un periodo de 30 días, acabando dicho plazo el próximo 30 de mayo.

La documentación y el proyecto se podrá consultar en la página web de dicha Consejería <https://www.gobiernodecanarias.org/obraspublicas/carreteras/pciudadana/index.html> o en las dependencias del Ayuntamiento de Tacoronte.

Desde la ejecución de la Autopista TF5 nuestro municipio quedó fragmentado. Sin entrar a cuestionar la importancia de dicha infraestructura, si quedó en evidencia la escasa planificación a la hora de comunicar esas mitades con alternativas viarias en condiciones para garantizar la seguridad de vecinos, usuarios, conductores, peatones, ciclistas, etc. además del daño ocasionado a la poca garantista conectividad de los barrios de la zona alta con el resto de nuestro territorio municipal.

Esa división geográfica ha marcado nuestro desarrollo social, económico y cultural, además de provocar que los vecinos se trasladasen de forma natural para



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 31/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

desarrollar su día a día hacia La Laguna por gozar de mejor conectividad, especialmente en Barranco Las Lajas y Agua García.

Con la ampliación de dicha autopista dentro del término municipal de Tacoronte se podrían generar muchas afecciones a las propiedades particulares colindantes, a las conexiones con los barrios, a las vías de servicio y puentes existentes, o espacios tan emblemáticos como El Reventón y los jardines que discurren entre la Carretera General del Norte y la TF 5 a su paso por la zona La Caridad, etc., todo ello sin restar importancia a un mayor impacto sonoro en aquellas edificaciones que queden más próximas a la vía ampliada.

Por lo expuesto, elevamos al pleno los siguientes acuerdos:

1. Que el Ayuntamiento de Tacoronte dé la mayor publicidad posible a la exposición del proyecto de ampliación de la TF 5 dentro del término municipal.
2. Que de cara a facilitar la información necesaria a los afectados, se habilite la posibilidad de tener asesoramiento técnico por parte del Ayuntamiento, así como prestar la ayuda necesaria a la hora de redactar y presentar las posibles alegaciones.
3. Que se emita informe por parte de los técnicos municipales de cómo va a afectar en los diferentes factores de conectividad, movilidad, nuevas infraestructuras y equipaciones complementarias, etc., para garantizar el menor daño posible e impacto medioambiental el desarrollo de ampliación de la TF 5 dentro del término municipal de Tacoronte y se dé cuenta al Pleno de la Corporación.”

INTERVENCIONES:

DON CARLOS MEDINA DORTA manifiesta que, a mi juicio es de los temas de mayor calado que hemos vivido durante este mandato, este periodo entre elecciones y elecciones de este Ayuntamiento porque hay una afección directa, no solo en la propiedad privada de muchos de nuestros vecinos, sino que marcará el futuro del desarrollo social y económico del municipio, quizás más allá de los 50 años, con independencia de que se ejecute o no se ejecute.

Nosotros tuvimos conocimiento por la publicación de esta aprobación inicial, por la prensa, ya es para preocuparse, te acostumbras, porque estamos, no adscritos y con nosotros no se nos cuenta, sino un minuto y medio en cada Pleno, está uno acostumbrado a que no cuenten para nada.

Durante ese fin de semana que saltó la noticia a los medios y que fue como consecuencia de la publicación, en el Boletín Oficial, contando el reloj de arena durante



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 32/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

30 días para que los vecinos interesados presenten alegaciones, lo primero que se me ocurría con la compañera, es que tenemos que hacer algo, hay que provocar el debate y que sea fruto de esa casualidad, el mismo lunes a última hora de la mañana presentamos una moción. Y quiero también poner en valor, antes no nombré a la persona que desinteresadamente lleva retransmitiendo estos Plenos, pero ahora sí me lo permite D. Ignacio, puesto que Álvaro lo comentó, pues sí, él sabe que me refería a D. Ignacio Gómez Burzaco, que también hizo una publicación en redes y puede ser que el Grupo de Gobierno, casualmente a raíz de esas iniciativas, tanto la de la compañera, como la mía, como la de Ignacio y algunos más, que nos íbamos enterando, se dieran cuenta de que había un marrón, que teníamos que haber sabido con mucha antelación. Un marrón que requería que, por parte de la administración correspondiente, viniese un día Tacoronte le invitábamos a comer con sus técnicos y nos explicasen cuáles eran sus propósitos para esa ampliación de la TF-5, con un grado de afección importante en nuestro municipio, y que, cuando uno empieza a ver las notas de prensa, particularmente del Alcalde que se desmarca, no sabe uno, si es que verdaderamente no sabía nada, que ya es para preocuparse, sí se han llegado a esos acuerdos o realmente hay que preocuparse porque no sabía nada, entonces no sabe uno si es peor no saber o decir que está en contra, con lo cual queda en evidencia que la voz de Tacorontera, o el sentir de Tacoronte está huérfano, pero no solo por el Alcalde, sino por el Grupo de Gobierno, porque en nuestra moción lo que pretendíamos, era señores, abran las puertas del Ayuntamiento, acojan a los afectados, infórmenle con los técnicos.

Está bien, la iniciativa de la que hemos tenido conocimiento, hay una serie de paneles que son los planos con las afecciones en la Casa de la Cultura, con un código QR, sabemos lo que es, vas con el teléfono y lees y un teléfono de la Consejería de Obras Públicas y con suerte, yo sé que algún vecino se le está atendiendo en la Oficina Técnica y hay que agradecerlo, pero creo que falta la voz unísona del Pleno. Creo que falta la voz de los grupos políticos y creo que cualquier alegación institucional debe contar con la contribución y la aportación y el conocimiento que tenemos todos, porque yo creo que en el fondo todos queremos lo mejor para nuestro pueblo, pero esto no va de guerritas para ver quién consigue, aunque me lo están un poco reprochando a mí, no van guerritas a ver quién consigue más rédito en este momento.

Es triste que una de las iniciativas por parte de un grupo dentro del Grupo de Gobierno sea una invitación a participar en un local de su sede, teniendo el recurso municipal que es la casa de todos y es donde deben venir todo, con el asesoramiento técnico. Y donde el sosiego y la tranquilidad y el diálogo más allá del momento en el que nos encontramos, que ahora todo es rédito electoral, dice mucho del perfil de las personas y es verdaderamente preocupante a los niveles que está llegando la representatividad soberana política de este pueblo, fruto de ello, vemos en la próxima cita electoral una cantidad de candidaturas legítimas todas, pero se vislumbra la indefinición de un proyecto como municipio y lo poco que importamos en otros ámbitos y por eso viene, esa petición de Pleno Extraordinario, por la cantidad de cosas que se han quedado en el tintero huérfanas de debate, huérfanas de personas que trasladen el sentir de los Tacoronteros y no personas hipotecadas por el puesto que hoy están



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 33/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

ostentando, no legítimo, ni legales, porque el Sr. Alcalde que presume de ser abogado, firmó un documento y se lo ha saltado, como tantas cosas, que bueno, ya a estas alturas, poco le importará, hemos estado durante 4 años en un Gobierno que ha escenificado, en el que no pasa nada, hasta que vienen los problemas; y ahora toca contra el patrimonio Tacorontero. Ahora toca contra la identidad de Tacoronte y yo no vengo aquí, ni siquiera pretendo ningún tipo de rédito político a mi condición de Concejal no adscrito, antes de que lo digan, sino simplemente que lo que requiere es un diálogo abierto de este Pleno, con la ciudadanía, con nuestros vecinos, con técnicos, que traslademos los planes que tenemos para nuestro municipio para los próximos 50 años, que busquemos el equilibrio, para buscar soluciones a los graves problemas de movilidad que provoca esta autopista diariamente, que no solo, lo va a resolver una ampliación de la autopista, que necesitamos una serie de infraestructuras, que a la par permita una conectividad entre la zona alta y la baja del municipio, que históricamente ha quedado fragmentada por la TF-5, o romper espacios como el reventón, que lo nombró en la moción o zonas que son características y seña de nuestra identidad.

No podemos permitir que nos hagan las cosas de esta manera. Tendremos los que somos Concejales y representamos un grado de responsabilidad y lo que pretende esta moción no es solo una posición política, sino una forma diferente de hacer las cosas. Y que sean sensibles con las políticas del pueblo, que sean sensibles con los padecimientos del pueblo y los que no estén haciendo eso, que por favor que den un pasito que están haciendo mucho daño y el legado va a ser tremendo.

Lo que pretende esta moción es simplemente abrir las puertas de este Ayuntamiento, que se haga o se cree una Comisión de Trabajo, aunque no lo pone la moción es voluntad del Grupo de Gobierno Hacerlo, en este pueblo hay gente muy preparada, con unos conocimientos técnicos de extraordinario, contarán con el respaldo, el apoyo y la contribución de todos los portavoces, los miro a todos, para hacer un documento rico de alegaciones, que no deje en la cuneta, ni a un solo vecino, ahí mi solidaridad con los del Barrio de la Luz, porque creo, que si al final hay que ceder por alguna parte y hay una afección en un tercer carril, hay que compensarlo de manera justa e intentar por el medio que sea, que no se vaya de la zona porque una persona que pueda tener 60, 70, 80 años y le quiten la casa, ¿dígame usted, dónde va a rehacer su vida? Y ahí es donde deben estar los políticos. No haber estado en sitios, en reuniones, ahora presentamos alegaciones, decimos que no estamos de acuerdo, al final, para qué queremos un partido que vertebre desde lo local o lo nacional, si es que no hablan entre ellos.

El **SR. ALCALDE** le indica, D. Carlos ha consumido ya un tiempo y medio de los suyos, sin leer la moción o la parte propositiva.

DON CARLOS MEDINA DORTA señala que, en la parte propositiva, porque me he pasado del tiempo, es lo que tiene ser no adscrito.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 34/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

El **SR. ALCALDE** le responde, que ha consumido más del doble de lo que le corresponde.

DON CARLOS MEDINA DORTA continúa diciendo, esta moción, fue presentada, creo que conjuntamente a la par que de la información que ponía en redes D. Ignacio Gómez Burzaco, con lo cual, también quiero ponérselo en valor y creo que fruto de ella, el Grupo Gobierno se preocuparon de que tenían un balón entre las manos, entonces dicho eso, da lectura a la parte resolutive.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO señala que, la verdad Carlos, te felicito por la presentación de la moción, porque de hecho desconocía todo el entramado que había, porque claro, los últimos órdenes del Pleno desde enero, están realmente vacíos, no se informa, no sé ejerce la labor de información a la ciudadanía, el Ayuntamiento no tiene las puertas abiertas evidentemente y me sorprendió, todo este proyecto y que el Sr. Alcalde no ha tenido la delicadeza de al menos una concentración con los vecinos del Barrio de La Luz que están preocupados porque les ha caído a todos de repente sin saber nada.

Hemos pedido un Pleno Extraordinario y dará tiempo de que este Ayuntamiento ofrezca a estos vecinos que tienen que hacer alegaciones, creo que vence el 30 de mayo, para poder ayudar a la ciudadanía o nos vamos a desayunar o nos vamos de excursión, o vendemos vota otra vez, creo que es un tema bastante serio que está afectando a las personas que están muy nerviosas con lo que va a suceder, y además no es la solución el tercer carril, dentro de un par de años se va a llenar, creo que hay que planificar y ver las cosas de otra forma, no es aquí decido y aquí mato, yo sé que es competencia del Cabildo, etc, pero a la ciudadanía hay que darle apoyo para presentar agregaciones, porque este proyecto no es la solución para acabar con el tema de las colas.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS señala que la postura del Partido Popular es pública y se ha emitido nota de prensa al respecto, y paso a sintetizarla en 6 puntos:

- Estamos totalmente en contra de la supresión de entradas y salidas previstas en el proyecto.
- En contra del trazado previsto en el mismo.
- En contra de las expropiaciones, en él.
- Estamos a favor de la consulta y el diálogo con los vecinos y barrios afectados.
- A favor de la solución de los atascos continuos de la TF-5, pero, siempre con el menor impacto ambiental,
- Y, sobre todo en las propiedades privadas, de nuestros vecinos.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, por supuesto D. Carlos, vamos a votar que sí a la moción. Coalición Canaria tanto a nivel local, insular, tengo aquí un documento, somos partidarios de que hay que resolver el problema del tráfico que tiene el norte de la isla de Tenerife. Lo que sí que entendemos que no es este el



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 35/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

proyecto que resuelve el problema, nosotros somos partidarios de resolver el problema, con un tercer carril que sea de verdad solución al problema, no con el proyecto que se ha hecho, que como alguno ya ha comentado, para quien no lo sepa, quien venga de Santa Cruz y quiera entrar a Tacoronte, tiene que salir por La Laguna, si viene del norte y quiere entrar en Tacoronte, tiene que entrar desde El Sauzal, si estás en Tacoronte y quieres ir para el norte y quieres entrar en la Autopista tienes que ir al Sauzal a cogerla y si te quieres ir a Santa Cruz tienes que ir hasta La Laguna a cogerla, porque hasta la Carretera del Boquerón en el municipio de Laguna, y hasta pasado justo en el límite del municipio de Tacoronte, en El Sauzal, no hay ni entradas, ni salidas, por lo menos es lo que yo he visto en los Plenos y en el documento también es verdad, que el documento para quién no lo sepa tiene 6.000 páginas y 500 planos.

Además, cuando el Gobierno adjudica la elaboración del proyecto de trazado simultáneamente, o sea, no son dos contratos distintos, simultáneamente, adjudica la implantación del Carril BUS-VAO, el 19-04-2021, tengo aquí la orden de adjudicación; el otro día, a unos amigos, le ponía un ejemplo, ustedes imagínense que el Ayuntamiento adjudica la relación de un edificio de cuatro plantas y cuando va por la segunda planta, dice esto lo tengo que hacer público porque vienen las elecciones y esto lo tengo que hacer público, oiga pero usted ha adjudicado la redacción del proyecto de cuatro planta, sí, pero ahora bien las elecciones y lo tengo que hacer público, esto es lo que ha pasado aquí. El Gobierno adjudicó al mismo tiempo, en el mismo contrato, si alguien lo quiere ver se lo enseño, el mismo día, a la misma hora y en el mismo documento, las dos cosas y se ha hecho rápidamente público cuando la empresa ha terminado 1, el otro el del BUS-VAO, todavía no está y tienen que ir conjuntamente. ¿Saben por qué? Porque, por ejemplo, en el Carril BUS-VAO tiene que contemplarse la salida de entradas de las guaguas o autobuses, si alguno lo dice en Peninsular, las guaguas van al tercer carril o al segundo o al primero, y tiene que contemplarse dónde van ubicados lo que se llaman aparcamientos disuasorios, saben ustedes qué van a haber aparcamientos disuasorios, es decir, donde haya una parada de Guaguas va a haber un gran aparcamiento para que la gente deje su coche y cojan la guagua, o para que lleguen dos coches ahí y se vayan en uno, eso tiene que estar junto con él, eso todavía no está, pero ya se ha hecho público porque tocan las elecciones dentro de 24 días.

Sí, tengo que felicitar, fíjese usted y sin que sirva de precedente, al Partido Socialista de Tacoronte, porque en una alegación que he visto ayer dicen que no están en absoluto de acuerdo, con que se haya hecho público el periodo de alegaciones, en periodo electoral, sí señor, tienen ustedes toda la razón, espero que no dejen tortas en el partido o que no haya una Tacoronte era número uno del PSOE Canario, en la isla de Tenerife, que cuando nosotros dijimos que el Centro de Salud llevaba 1 año parado, nos dijo en los periódicos que éramos unos alarmistas, va otro año más y sigue parado y esa Sra. Dña. Nira Fierro, número uno del PSOE en la isla de Tenerife dijo que éramos unos alarmistas, porque eso se iba a empezar enseguida. Parado desde el 2021, nosotros lo denunciábamos en 2022 y estamos en el 2023. Todos sabemos cómo está el Centro de Salud, así que espero que no les digan que ustedes son alarmistas, sus propios compañeros.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 36/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Hay una cosa que no me preocupa, como dice D. Carlos, él se enteró por la prensa, yo me enteré por D. Ignacio Gómez Burzaco, que lo puso y, además, tuvo la diferencia de mandarme un mensajito diciendo, mira esto que acaba de salir, por eso me enteré. Si hay algo que sigo, dos semanas y media después sin entender, es cómo no se nos ha convocado urgentemente a un Pleno a los 21 Concejales de este Ayuntamiento por un caso tan grave cómo este.

El otro día me llamó una emisora de radio y le dije, cuando construyen algo tan importante como un Colegio, es importante, pero dentro de 40 años hay que sustituirlo, es la vida media de un edificio, la Autopista no, la Autopista va a ser para toda la vida, por lo que, si le permitimos este atraco, porque esto es un atraco, si permitimos un atraco, que sepamos que es para toda la vida, una Autopista no se cambia como un Colegio, que dentro de 40 años se tira y vuelven a hacer otro, incluso en el mismo sitio, esto no, esto va a ser para toda la vida, nos quedaremos sin entradas y salidas en todo el municipio de Tacoronte y, además, una vía de servicios, saben lo que es una vía de servicios, la que va paralela a la Autopista por un lado y por otro, y que tiene continuidad, aquí la continuidad de eso es un cantar, tiene trocitos, y no sé si con helicópteros de un trocito a otro se pasará con el coche.

De esto hay 3 culpables importantes, uno la empresa que lo ha redactado y la Consejería que se lo ha permitido, porque esto es atraco a Tacoronte. Después, el Gobierno Municipal que durante 2 años no han hecho absolutamente nada y por último el Sr. Alcalde, que según dijo en la emisora de radio, la COPE el día 17 de este mes, es decir, hace 3 lunes, que había tenido una reunión con todos los Alcaldes y que incluso habían aceptado propuestas que le habían hecho y dio la fecha, incluso la reunión, aunque creo que la dio equivocada, dijo que era diciembre del 2022 y la información que yo tengo es que fue en diciembre de 2021, o sea, que hace año y medio se hizo esa reunión con Alcaldes. ¿Algún Concejales se enteró de eso?, no se sí el Grupo de Gobierno, con lo que le dijeron ahí y que el Director General de Carreteras, bueno se llama ahora de Infraestructuras Viaria, el Director General de Carreteras para entendernos, dijo que habían atendido las propuestas de distintos Alcaldes, hizo propuestas de Alcaldes nuestro, lo consultó con alguien, nada de nada, de nada, eso es lo que tenemos, por tanto, repito, 3 culpables, la empresa redactora y la Consejería de lo ha permitido, el Grupo de Gobierno y este Alcalde que no han hecho nada.

Una última apreciación porque ya me está pitando, yo no soy adscrito, pero también tenemos tan poquito tiempo que este Grupo de Gobierno y Ciudadanos nos pusieron con la aprobación de este lamentable Reglamento, que nos cortan la palabra y hay que callarse uno. El último proyecto del tercer carril, que es del año 2008 y lo conozco bien, tiene salidatanto a la altura de Mercadona como de Los Naranjeros, como aquí en El Casco, pero, es más, al final del mandato pasado se presentó aquí el borrador de lo que sería la urbanización de todo el espacio que hay entre la Carretera General de La Estación y la Autopista, que se hizo en colaboración con el Cabildo y dejó una entrada ahí en la Autopista, en esa zona y ahora ha desaparecido, nos preguntamos,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 37/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

cómo es posible; -ante un comentado de un señor del público de que sí la seguía teniendo, le responde que no la sigue teniendo porque iba a dar a la calle, con una gran rotonda donde se baja a la Quesada Sánchez, si usted conociese el proyecto que le estoy hablando, hablaría con más propiedad, en lugar de interrumpirnos a nosotros que usted de momento no es Concejal a lo mejor lo será en la próximas elecciones.

El **SR. ALCALDE** le pide que vaya concluyendo, se le ha acabado el tiempo hace rato.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ continúa diciendo, D. Carlos y Dña. Sandra, votaremos a favor de la moción y lo que lamentamos es que no se nos haya convocado a un Pleno, y como usted ha dicho, que todos los Concejales sepan, que todos los Concejales que hemos hecho oposición en estos 4 años, hemos presentado esta tarde una propuesta de celebración de Pleno Extraordinario para que este Pleno debata las propuestas que tengamos todos que hacer para resolver este gravísimo problema que se nos viene encima.

El **SR. ALCALDE** señala que, conforme he hecho, en el resto de intervenciones a las alusiones y mentiras las contestaré al final.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN señala que, como han expresado los compañeros de la Corporación, el asunto que nos ocupa es de suficiente calado para hacer un análisis exhaustivo con prudencia, con calma, porque el asunto lo merece. Aquí tengo que separar, porque tengo el doble papel de ser representante de una formación política y el cargo institucional como Concejal.

Como Concejal, sobra decir que los recursos municipales, en este caso, los recursos personales, como así se anunció en su momento en los canales de comunicación, se puso a disposición, a pesar de no ser un proyecto de la Oficina Técnica, lo que dificulta la información, porque solo podemos dar información, no podemos interpretar algo que resuelven otras administraciones, en valoración, en exportaciones, en deslindes, pero sí podemos informar con los conocimientos que tienen nuestros técnicos sobre el citado expediente.

Desde un primer momento, la Oficina Técnica se puso a disposición, no son 6.000, son más de 13.000 hojas lo que tiene el expediente, es un expediente muy denso, que necesita de un análisis y los técnicos municipales están todavía, a la par que informan, analizando el documento para hacer la propuesta pertinente en defensa de los intereses generales del municipio y por supuesto, y por supuesto lo que acordemos como Corporación.

Como representante de una formación política. Las formaciones políticas, entendemos que somos un canal intermedio entre las personas y las diferentes formaciones políticas, que acuden y se interesan por ciertos temas en base a su ideología. En el caso de la formación política, que defendemos PSOE, que puso a



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 38/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

disposición sus herramientas, sus canales y sus conocimientos y todo el bagaje que tiene detrás de su formación, su militancia y sus simpatizantes, ahí contamos con especialistas de alto nivel en el territorio, en este caso, llevo la Concejalía de Urbanismo y tengo cierto conocimiento y así, los compañeros que también nos acompañan en esta nueva aventura, con lo cual, con esa información y con esos debates, escuchando a la ciudadanía y así lo pusimos en nuestros canales de comunicación, elaboramos esta propuesta, que no tiene nada que ver con el informe del que estamos hablando antes.

Este informe, que comentó D. Álvaro, lo hicimos con la mejor intención. Analizamos como es nuestra manera de ser, ese documento con el tiempo previsto, podemos ir a cosas concretas, pero centramos el proyecto en que nos alegramos, que por fin haya algo sobre la mesa para evitar las colas que durante años hemos sufrido en la isla, pero si entendemos que ese proyecto tiene que cambiar un modelo, un modelo de la movilidad, y ese camino no puede tener otra finalidad que no sea el transporte público o transporte colectivo, ese fue uno de los puntos centrales de nuestras alegaciones.

Otro punto, es que las vías de servicios, que no están dibujadas, estuvieran dibujadas en su totalidad y esas vías de servicio que son vías anexas a la Autopista, tuvieran conexión con todas las vías urbanas de municipio, porque si no, terminaban todas en vías de bolsas de saco, esaes otras de las conclusiones que nosotros planteamos en el informe.

Otra de las mejoras, fue la mejora de los enlaces existentes y la otra gran alegación, el otro gran bloque, podemos entrar en detalle, si fuese necesario, pero creo que no es pertinente, porque nos llevaría horas, fue disminuir la afección tanto ambiental como social de este de este proyecto en el territorio, es decir, si podemos crecer, ni menos que lo horizontal, y más en la vertical, seguramente afectemos a menos propietarios. Y respecto al tema ambiental, tomar todas las medidas ambientales pertinentes para que el impacto sea menor.

Ese proyecto lo pusimos, lo compartimos en nuestros canales, en nuestros medios y nuestra única intención fue,aportar un conocimiento a este proyecto que nos importa y nos afecta a todos los Tacoronteros, y poniendo la voz a todas las personas que nos han manifestado su preocupación. Esto es un documento que presentamos en nuestros medios y que poníamos a disposición de esta Institución y que se lo entregó a la Secretaria para que lo incorporen al expediente o al acta, para que esté a disposición de todo, sino como una herramienta más para poder construir un modelo de territorio que todos nos sintamos a gusto y cómodos.

Tengo que hacer mención, que es muy triste que, qué un representante político que formó parte de este partido, diga esto a estas alturas, cuando en el año 2016, me pide que elabore un informe de similar característica para la formación política, a la cual representaba, que era el proceso de regularización catastral, donde hicimos exactamente lo mismo, pero bueno, los tiempos cambian, hablar mucho y no decir nada, es lo mismo.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 39/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON BENITO MANUEL REGALADO REYES señala que, Sr. Medina, como no puede ser de otra manera, lo felicito y apoyaremos su moción, que, en principio, yo a parte del problema que nos estamos encontrando, ahora veo otro problema, que es el que nos ha traído de alguna manera aquí, como bien dijo D. Álvaro, en abril de 2021 se saca a concurso este proyecto y en octubre del mismo año yo me entero de que íbamos a hacer esto, me pongo en contacto con el Grupo de Gobierno y desde octubre de 2021 hasta ahora, no se ha hecho nada. Era un momento que estaba al principio, se podía actuar sobre el proyecto, los problemas podían haber sido ventajas, podíamos corregir, no muchas cosas a lo mejor, pero se podía saber exactamente cómo iban a estar las conexiones de esa Autopista hacia los barrios, expropiaciones, todo, el gran problema que tenemos ahora es que no sabemos exactamente a que nos enfrentamos, sabemos la cercanía del tercer carril, hacía las afecciones a vecinos, pero muy poquito más, en cuanto a conexiones interiores y todo esto.

También me sorprende de mis compañeros de la oposición, a pesar de lo que usted diga D. Álvaro, que tampoco lo sepan, porque en octubre de 2022 hace ya 1 año, trajimos unas preguntas a Pleno, hablando del tercer carril, hablando de que iba a afectar al Torreón, que íbamos a perder acceso, que teníamos todos estos problemas de conexiones, cómo saldríamos, cómo entraríamos en Tacoronte, nos sorprendió D. Tarsis; a Dña. Carmela también se le preguntó sobre el tema del Reventón y dijo que realmente pasaría por allí, el carril, entonces yo entiendo que a nosotros no nos escuche, pero la realidad es que vino a Pleno, también de nuevo le doy las gracias a D. Ignacio porque eso está grabado así que también gracias a D. Ignacio. En principio cuentan con nuestro voto positivo.

El **SR. ALCALDE** señala que, el día 14 de abril creo que recordar, lo estoy diciendo de memoria, sale a la luz pública este proyecto. Ese fin de semana lo dediqué a estudiarlo y sobre la marcha, fui el primero que salté lanzando un comunicado diciendo que dese el punto de vista político no estaba nada de acuerdo en cómo trataba a Tacoronte, dejaba nuestro municipio y lo machacaba, des conexo absolutamente. En ese sentido, Nueva Canarias, tanto a nivel insular, como a nivel local, siempre ha defendido exclusivamente el Carril BUS-VAO, lo pueden ver en todas nuestras propuestas.

Me sorprende y lo voy a decir en un tono político. Aquí podemos plantear cómo nos lavamos la cara un día y cómo nos lavamos el otro, pero tengamos en cuenta, que ya he estado reunido con las Presidencias de las Asociaciones de Vecinos del Barrio de La Luz, de Agua García y de Barranco Las Lajas inicialmente, por una cuestión de conexiones, desconexiones y sí que he estado reunido con ellos, no en una, sino en varias ocasiones, y no nos hemos dedicado a publicar las fotos para decir que nos hemos reunido, sino que nos hemos reunido trabajando en acciones a tomar en cuenta con la vecindad. Esta misma semana estuvo la Secretaría de Alcaldía llamando al Auditorio para ver qué día había disponible y no había ninguno para poder realizar una reunión con los vecinos afectados en el Auditorio, calculando que van a ser más de 150 o 200 personas y que hay que buscar un lugar con un aforo suficiente, lo pueden



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 40/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

comprobar, porque en eso no hay ningún problema, se giraron los correos al respecto, solicitando a las salas y todo lo demás.

Desde el principio he tenido la misma posición, el tercer carril se carga Tacoronte, le abre una herida a la mitad y leyendo lo que dije en COPE, miente usted, D. Álvaro como un bellaco, y lo dijo tal cual, y esta vez no me voy a cortar un pelo porque ha venido usted a su último Pleno a mentir y me trae la grabación, porque además aquí textualizada mi declaración, lo pueden leer porque además algunos escucharon y me consta que algunas personas estuvo compartiendo, dice, esta vía se ha planteado, se ha impuesto por la vía de la exposición pública y además dije, -perdón, porque tengo varias pantallas abiertas-, y se ha hecho sin ningún tipo de negociación. Es más, hay un representante de una candidatura, que no es la mía, por supuesto, que afirma que hay alguien del Ayuntamiento que fue a alguna de las reuniones, hablé personalmente con esa persona y lo podrán comprobar cuando llegue el momento y lo que él dice es que fue otra persona, no yo precisamente y que no fui a ninguna reunión, en ningún momento he estado en ninguna reunión y, además, no digamos ese tipo de cosas, por qué tanto Mariano como Juana Acosta, Alcaldes de Santa Úrsula y de El Sauzal, han expresado lo mismo, este proyecto se ha sacado sin ningún tipo de sentada, de negociación, ni de información previa a las Administraciones Públicas competentes, a ninguna, ni Ayuntamiento, ni Cabildo, por lo que a mí me consta. Si el Cabildo, lo ha tenido, no lo sé, pero por lo que a mí me consta, la información pública es para todos, no solo para los vecinos y vecinas afectados, no solo para los que quieran alegar, sino también para las administraciones.

No solo no me he enterado en momento alguno, sino que fui la primera administración que se expresa en contra, algunos incluso me cayeron encima, de diferentes colores políticos, colores políticos representados aquí, están diciendo que no, que también estaban en contra.

Recordemos, que esta misma semana pasada Coalición Canaria, Partido Popular Ciudadanos y Partido Socialista llevaron una moción diciendo, la máxima agilización administrativa del proyecto del tercer carril de la TF-5, no del BUS-VAO, dicen del proyecto del carril de la TF-5 y del BUS-VAO de las dos cosas, no piden la agilización del BUS-VAO y no de las de TF-5 y esto lo votó Coalición Canaria eso no lo ha dicho D. Álvaro Dávila ni lo ha dicho nadie, al parecer están obviando la realidad y les importa un bledo lo que va a pasar en Tacoronte. A mí me sorprende que haya otros que no hayan abierto la boca, porque efectivamente, algunas de las salidas de Tacoronte acaban en La Matanza, no en El Sauzal, si uno se quiere incorporar a la TF-5 va a tener que hacerlo en La Matanza, lo que es una aberración, una barbaridad y condena a este municipio como lo condenó en 1960 el primer trazado de la TF-5. Mi posición ha sido muy clara, no pueden falsear porque fui el primero en saltar, otros han venido después, otros ahora están reconsiderando su posición, porque a lo mejor están preocupados por el momento electoral yo lo he tenido muy claro desde el principio BUS-VAO sí, tercer carril no y lo expresé ahora, hace 6 meses, hace 1 año, hace 2 días y hace 3 y siempre ha sido, mi posición la misma. No pueden decir lo mismo el resto de formaciones políticas



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 41/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

que están jugando a digo una cosa en Santa Cruz y digo otra en Tacoronte, a eso no se juega, ni tampoco a salir corriendo a sacarse una foto con los vecinos diciendo que les estas apoyando, cuando por el otro lado estás llevando una moción al Cabildo para darle por detrás, con alevosía, nocturnidad y engaño, eso es miserable, si en la manera que quieren hacer política háganla ustedes, pero a mí no me metan, en mentiras, no he dicho eso, sé lo que dije, no se preocupen que traeré la grabación porque ese Pleno extraordinario va a ser divertido, sí efectivamente lo han solicitado formalmente, no me constaba hasta que entren en la sesión, porque si lo han hecho, algunos van a tener que decir que sus compañeros de Santa Cruz, condenan a Tacoronte y van a tener que pedir el voto por otras formaciones políticas, pero háganlo, háganlo de verdad. Después no vayan por ahí tocando puertas, y diciendo que buenos son nuestros representantes del Cabildo y como quieren a Tacoronte.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA Mª CANDELARIA DORTA AFONSO** a las 20:30 horas, incorporándose a las 20:34

DON CARLOS MEDINADORTA en su segundo turno de intervenciones, señala que, voy a intentar separar la paja a ver, si vemos el trigo, como decía en otra intervención, porque al final quedamos en lo mismo. En esta última intervención del Sr. Alcalde parece que estaba retratando a parte de sus compañeros de Gobierno, donde, en Santa Cruz aprueban una moción el Cabildo y aquí dicen la contraria y presentan hasta alegaciones proponiendo buscar soluciones consensuadas.

Hay una diferencia y hace una mención al Portavoz del Grupo Municipal Socialista, que hay que desvincularlo de la formación política, que es la herramienta, el instrumento que nos lleva a ser político y que nosotros somos soberanos, elegidos para defender los intereses de nuestro pueblo y el instrumento es el Partido Político; y tendremos que tener clara que nuestra posición aquí es defender los intereses de nuestro pueblo y provocar diálogo para intentar que ese paraguas que nos da esos partidos supramunicipales vayan en línea, no entremos en contradicciones y vayamos intentando resolver los problemas.

Se ausentan del Salón de Sesiones **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** y **DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA** a las 20:33 horas, incorporándose a las 20:34 horas.

Hay una diferencia importantísima entre esa propuesta de regularización catastral en el año 2016 y esta, en aquel entonces el Grupo Socialista estaba en la oposición y hoy forma parte del Grupo de Gobierno y yo nunca había, que algunos años de experiencia en este Pleno, que parte del Grupo de Gobierno presenta enmiendas al Pleno después de haberlas registrado ya. Un grupo municipal, que trabaja en una sede de un partido político, presenta, eleva enmienda al proyecto y hoy las trae al Pleno, si lo que yo echo en falta es una posición del Grupo de Gobierno. Y un acuerdo plenario, por favor el reloj no va a parar, estamos hablando de una aprobación inicial, el debate se tenía que haber provocado antes de la aprobación inicial. Y aquí lo que viene a ocurrir



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 42/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

es que, tenemos un Alcalde que no consigue un hueco en el Auditorio para reunir a los vecinos afectados, retrata la importancia que le está dando al tema, resulta que estuvo buscando en la agenda y no consiguió un hueco, ni que el Auditorio fuera de la Consejería de Obras Públicas, digo yo no lo sé y lo primero que eso sí hizo, fue hacer una nota de prensa y se estudió 13.000 folios en un fin de semana, yo no lo he logrado, yo no soy capaz de decir las entradas, las salidas, sí me he preocupado de ver las 288 afecciones de propiedades que tiene este municipio y en alguna, más allá de la posición estratégica que debe tener este municipio para la conectividad, hay algunas que les va a cambiar la vida y hay que ser solidarios, y ahí es donde hace falta la alegación, porque el tiempo sigue, mientras nosotros estamos hablando y diciendo quién es el que con humildad, con lo que podemos, pero contra, si es que tenemos la máquina, tenemos un Fórmula 1, tenemos los técnicos municipales, si ellos no son capaces, y si hace falta contratamos a un asesoramiento externo que nos ayude a desgranar ese proyecto; los proyectos de Tacoronte incluir a esa modificación parcial de la zona de La Estación, que contemplaba una serie de actuaciones para mejorar la conectividad en La Estación, que ahora se ha ido a El Sauzal, lo poquito que he podido ver, yo no soy capaz de decir cuántas entradas y cuántas salidas, si es verdad que da la sensación, de que las calles se cayeron sobre el mapa y que alguien no se preocupó por decir vamos a dar un poquito de sentido común a esto, o esas reuniones y yo he tenido la suerte, que durante estos años que llevo en este Ayuntamiento en diferentes facetas, de trabajar en proyectos de vías de Tacoronte coordinadamente, la Oficina Técnica de este Ayuntamiento con el Cabildo, la Ctra. General del Norte, cuando se plantea las actuaciones vienen a la Oficina Técnica. Qué pasa, ¿qué ahora no nos llevamos o qué? ¿Dónde está el respeto institucional? o a lo mejor, es que no pintamos nada fuera de Tacoronte y lo que estamos haciendo aquí es una escenificación de un tuerto en un mundo de ciegos. Y creemos que somos el centro del universo, pues claro que nos van a meter el tercer carril, las vías, el esto, el aquello, lo otro y al final estamos huérfanos de representatividad, primero con un Alcalde que se siente maravilloso, pero no consigue un hueco en el Auditorio para informar; eso sí, fue a la prensa a decir que estaba en contra, pero aquí hay que presentar alegaciones, porque una notificación, una nota de prensa, una declaración en un medio no es una alegación formal, que yo sepa, alo mejor sí lo es para algunos, yo creo que hay que hacer las notas de prensa, pero también hay que tener un trabajito, ahí hay que currárselo, en eso si pongo en valor ese grupo, ese Partido Socialista que hizo alegaciones y aprovecha el portavoz para traerlo aquí al Pleno, siendo miembro del Grupo de Gobierno, pero echo en falta una posición técnica, potente.

El **SR. ALCALDE** le indica, a D. CarlosMedina que lleva dos turnos y medio de intervención.

DON CARLOS MEDINA DORTA continúa diciendo, de la Oficina Técnica, que tienen que tener conocimiento al detalle, porque saben cómo se debe desarrollar el planeamiento del mundo y debe ser perfectamente respetado porque es nuestra identidad, plasmada en esos documentos. Creo que no se me queda nada más, así que



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 43/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

muchas gracias por tener la decencia y la deferencia de permitirme extralimitarme mi tiempo.

El **SR. ALCALDE** le responde, que como la propuesta es de ustedes, entendí que tenía que hacerlo y por eso lo hice.

DON JOSÉ ANTONIO CARO SALAS en su segunda intervención, señala que, voy a comenzar por usted D. Tarsis, he anotado de su intervención, que las propuestas que usted ha hecho a la propuesta valga la redundancia de la Consejería de Obras Públicas que está en manos de su Partido, Partido Socialista, es transporte, que el tercer carril su fin sea para el transporte público, que las vías de servicios estén conectadas con las vías del municipio y crecer más en lo vertical y menos en lo horizontal, mi pregunta es, sí eso es así, por qué no lo hizo esas propuestas ya, a la Consejería en manos de su partido en su momento, porque pretenden hacernos creer unos y otros, que aquí nadie sabía nada, que nadie se había enterado de nada, porque eso es poco creíble. El Partido Socialista es quien maneja la Consejería de Infraestructuras del Gobierno de Canarias y el Vicepresidente del Gobierno de Canarias es Román Rodríguez, que hasta donde yo sé, es el Presidente de su formación política D. José Daniel. Si la persona que tiene los dineros de esta Comunidad Autónoma no le informa a usted, porque él no tiene conocimiento de que se va a hacer semejante inversión y que eso va a afectar a Tacoronte sobremanera, desde luego no resulta nada creíble.

Haciendo referencia a la moción que se aprobó en el Cabildo de Tenerife, le leo los puntos del acuerdo, porque eso hay que leerlo, no decir, que el Partido Popular aprueba. Punto número "1. *El Cabildo de Tenerife pedirá al Gobierno de Canarias la máxima agilización administrativa del proyecto del Tercer Carril de la Autopista del Norte TF-5*", no dice, con este trazado, dice que se agilice, que se agilice, no dice con este trazado, no lo menciono aquí Sr. Alcalde, estoy leyendo literalmente, como a usted le gusta, para no tergiversar, repito "*El Cabildo de Tenerife pedirá al Gobierno de Canarias la máxima agilización administrativa del proyecto del tercer carril de la autopista del norte TF-5*", no dice con este trazado y punto número "3. *El Cabildo de Tenerife, dentro del trámite de información pública y de consulta a las administraciones y personas afectadas en el proyecto de trazado del tercer carril de la TF-5, solicite al Gobierno de Canarias la máxima agilización del proyecto del Carril BUS-VAO*", es decir, que también el Partido Popular habla del Carril BUS-VAO. y eso es lo que se aprueba en el Cabildo de Tenerife, en la sesión plenaria, así que no se hagan los nuevos, ambos partidos tienen representación en el Gobierno de Canarias, uno porque el Vicepresidente en el Gobierno de Canarias es quién maneja los dineros de esta Comunidad Autónoma y el otro, porque el Presidente es del Partido Socialista, así que ya vale de tantas mentiras.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO en su segundo turno de palabra, señala que, usted insiste que se ha reunido con los vecinos de La Luz, y es lo que me acaban de comunicar, ¿lo ha dicho usted?, que se ha informado, que se ha reunido, que ha manifestado a los vecinos de la Luz este problema, porque yo creo que usted



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 44/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

solamente fue en marzo a hablar de lacripta, tengo entendido, o fue capaz ni de decir a la gente y a los vecinos de la Luz lo que estaba pasando, si no fue entretener a desviar, a hablar de la cripta, cosa que tampoco ha realizado.

Respecto de lo manifestado por D. Tarsis, le indica que, 13.000 hojas, ahí hay vidas, ahí hay personas que están bastante preocupada en que se les quite sus casas y esto no puede volver a pasar, las cosas de este calibre hay que hacerlo con la ciudadanía. Y buscar una fórmula consensuada con la ciudadanía, no darle la espalda y no informarles de nada, ahora se ven los vecinos con tremendo proyecto y tremendas acciones a desarrollar, sin contar con ellos, esto no es política, hay que contar con la ciudadanía y lo que favorece al municipio de Tacoronte e insisto el tercer carril no es la solución y va a hacer un destrozo, que de por vida va a ser ustedes recordados.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ en su segundo turno de palabra, voy a tratar de ir un poco en orden de las notas que estoy tomando suyas, aunque no es el orden que me gustaría, hay cosas más importantes.

Empezó usted diciendo que se ha reunido con los vecinos y que, sin foto, pues la verdad que es para felicitarlo, porque debe ser la primera vez en los 4 años, miren que hemos soportado reportajes, no de una foto, reportajes fotográficos, como le dije un día, le faltó cuando van al baño.

A continuación, dice otra frase antológica, dice, esta misma semana se ha intentado hacer unareunión en el Capítol, esta misma semana, después de que hace 2 años que empezó el proyecto, como ha dicho D. Benito en octubre de no sé qué año se propuso, hacer una reunión, esta misma semana, dos semanas después de publicarse en el Boletín, ha intentado usted, hacer una reunión en el Capítol y no había hueco, entre otras cosas le doy, como una información suya, que es posible que poca gente la conoce, yo sí, porque tuve aquí, el Ayuntamiento cuando se hizo la vía Icod- El Tanque, hizo la reunión en el mayor local, que encontró arriba, que era en un restaurante de estos que se dedica a hacer bodas y ese tipo de cosas, se podía ver hecho aquí o en el Campo de Fútbol y se prepara una megafonía, si se quiere, sí se tiene interés, y además, Y además, no ahora, no esta semana, Hace un mes, dos meses, 3 meses, 5 meses.

Y lo más importante, por lo menos para mí. A mí no me llama usted mentiroso, no tiene usted, ni tanto así, de derecho a llamarme mentiroso porque no miento. Yo no di el nombre para nada, por cierto, de sus declaraciones en la COPE, yo nombré las declaraciones del Director General de Carreteras y sí usted dice que el Director General de Carreteras miente, lo dice usted, no yo, usted ha nombrado a D. Mariano, yo no quería nombrarlo, D. Mariano fue el que me dijo que no había sido el diciembre de 2022, sino del 2021 y no me diga, vamos a ver si se oye, -en se momento pone una grabación, cuya transcripción dice:

Periodista D. José Moreno, *“oiga es que han sido 4 años y la gente sigue en las mismas.”*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 45/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

El Director General de Carreteras le responde, le responde, *“usted ha querido decir que yo he tenido este proyecto durante un año metido en un cajón y ahora un mes antes de las elecciones lo saco.”*

Periodista D. José Moreno le responde, *“todo lo contrario, lo que quiero decir, es que todo esto lo sacan ahora, y no sé lo digo a usted personalmente, sino se lo digo a su departamento, todo esto es intentar sacar del ahora mismo algo para ver cómo de alguna, manera nos ilusionamos, que de verdad que nos ilusionan todo este tipo de cosas, pero hombre han tenido 4 años, ¿por qué estas soluciones no se han puesto sobre la mesa antes? ¿por qué no lo han hablado antes?”*

El Director General de Carreteras le responde, *“ya le digo que hace exactamente en diciembre del 22, nosotros presentamos a todos los Alcaldes del Norte este proyecto, no es ahora, lo presentamos en diciembre del 22 y les escuchamos y muchas de sus peticiones se incluyeron en el proyecto...”*.-

Este es el Director General de Carreteras, yo no miento, D. José Daniel Díaz, yo no miento, el Director General de Carreteras, cómo le acabo de demostrar con el sonido porque lo traje grabado, es el que dice que se reunió con los Alcaldes y que se atendieron muchas de sus peticiones, yo que voy a decir, yo no estaba allí, así que a mí no me llame mentiroso, usted es que no tiene, ni vamos.

El **SR. ALCALDE** le responde, usted dijo que lo había dicho yo.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, no señor.

El **SR. ALCALDE** le responde, no se preocupe, afortunadamente está grabado,

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, el Director General de Carreteras, si no como iba yo a tener preparado esto.

Continúa diciendo, que como lo ha sacado usted y después lo ha sacado D. José Caro, que tampoco estoy de acuerdo con lo que ha dicho D. José Caro, con papeles, no de palabras, con papeles vamos a demostrar cómo fue la moción en el Cabildo, - enseñando en ese momento la moción del Partido Popular-, tiene 2 puntos, Primero: *“El Cabildo de Tenerife pedirá al Gobierno de Canarias la máxima agilización administrativa del proyecto del tercer carril de la autopista del norte TF-5, solicitando entre otras acciones que se licite de forma conjunta el proyecto de redacción y ejecución de la obra.”*

Segundo: *“El Cabildo de Tenerife solicitará al Gobierno que en la ejecución de la misma se priorice por la construcción del doble túnel a la altura de la curva de El*



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 46/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Sauzal si técnicamente fuera posible.” Eso es lo que presenta el Partido Popular, con negociaciones entre el Partido Popular y el Grupo de Gobierno del Cabildo, se hacen enmiendas que aquí están en rojo, también las tengo, no las voy a leer, pero quien las quiera aquí están en rojo, que lo único que hace es en el acuerdo, porque hay mucho enrojo, en la introducción y demás, pero en el acuerdo lo único que hacen es quitar la frase:“*solicitando entre otras acciones que se licite de forma conjunta*”, y en la segunda la palabra por, que no cuenta.Y eso es lo firman Partido Popular y 3 de los grupos que están gobernados también, PSOE, Ciudadanos y el Partido Popular, son los que lo firman.

Coalición Canaria, es quien, a esto, le presenta una enmienda y aquí también está la enmienda de Coalición Canaria, -enseñando la misma-, que es el tercer punto que ha dicho D. José, que no es del PP, es de Coalición Canaria, aquí está el documento registrado, y dice: “*3. El Cabildo de Tenerife, dentro del trámite de información pública y de consulta a las administraciones y personas afectadas en el proyecto de trazado del tercer carril, le solicita al Gobierno de Canarias la máxima agilización del proyecto del Carril BUS-VAO*”, -VAO, significar vehículos de alta ocupación, para quién no lo sepa, porque a veces hablamos en terminología que creemos que usa todo el mundo y evidentemente no-, es decir, que Coalición Canaria fue quien pide en ese Pleno, el viernes pasado, que el Cabildo pida al Gobierno que agilice la redacción del carril BUS-VAO, “*incluyendo todos los elementos necesarios para que el desarrollo del proyecto incorpore las funcionalidades necesarias, como carril de uso exclusivo para guaguas y vehículos. de alta ocupación VAO, en la ampliación del tercer carril*”

Y segundo, “*Que el Cabildo atienda y respalde entre el Gobierno de Canarias las petición y necesidades de los Ayuntamientos afectados por dicha ampliación.*” Yo defendiendo esto a muerte con mi compañero, y que no me acusen, que he defendido una cosa diferente a lo que defendemos nosotros en el Cabildo. Nosotros, como dije desde mi primera intervención, apoyamos que se realice, lo que se adjudicó, que ya leí antes, que se adjudicó conjuntamente la redacción del proyecto de trazado y el carril BUS-VAO, y que a Tacoronte no se le haga, lo que se le quiere hacer con este proyecto.

Y que el Sr. Alcalde, no haya esperado a esta semana para ver si en el Capítol había un hueco, que tenía que haber convocado este Pleno meses y años, porque como usted ha nombrado a D. Mariano, lo nombro yo, él fue el que me dijo que fue en diciembre.

El **SR. ALCALDE** le pide que termine ya, que le quedan pocos días.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, si hombre, eso es lo que usted está contento, ya lo sé que usted está contento, porque me quedan pocos días, pero sabe una cosa, con los días que me quedan, le puedo decir una cosa, que me voy con la conciencia tranquilísima a mi casa, porque con los 8 años que me tocó ser Alcalde, a pesar de todo lo que tuve soportar, hice todo lo que pude, seguramente muchas cosas mal, y en este mandato he tenido que soportar a un Alcalde que nos han tomado el pelo a



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 47/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

todos los miembros de la oposición, le repito me marchó muy orgulloso y tranquilo, con mi conciencia, que no sé si todos lo pueden decir.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN en su segunda intervención, señala que, respecto de lo manifestado por Dña. Candelaria Dorta, antes hablamos de las mentiras del Grupo de Gobierno, yo entiendo que no te referías a mí, pero, te vuelvo a recordar, nunca he trabajado con mentiras, siempre me ha gustado trabajar con el respaldo de los que me rodean, tanto en el Ayuntamiento, en la Oficina Técnica, como con mis compañeros de formación política, y siempre he trabajado con la rigurosidad, siempre que me ha preguntado cualquier compañero de Corporación, siempre he respondido con rigurosidad, pagamos o no, priorizamos o no, pero eso forma parte del debate enriquecedor de cada Pleno.

En el caso del tercer carril, a una pregunta del mes de diciembre, yo desconocía este proyecto y preguntaron aquí, si teníamos conocimiento de este proyecto y en una de mis respuestas en el mes de diciembre, fue acabo de hablar con el Director D. José Luis Delgado, y dije en esa respuesta, que en 2 o 3 semanas este proyecto se iba a trasladar a las Administraciones Públicas para estar informado. No he tenido nunca conocimiento de este expediente, lo intenté en el mes de diciembre, esa fue la respuesta y tuve conocimiento cuatro meses después, como nos enteramos todos.

El **SR. ALCALDE** a los efectos concluir, sencillamente decir que, reitero que en el Pleno del Cabildo lo que se ha votado por Coalición Canaria, Partido Socialista, Ciudadanos y Partido Popular, es a favor de que se agilice y se acabe lo antes posible el proyecto del tercer carril y le añade la coetilla y BUS-VAO, aparte como otro proyecto que estaría, con lo que a todos los efectos lo que han pedido es que la administración corra para machacar Tacoronte, porque no han pensado precisamente, ni en afecciones, ni en alegaciones, ni en nada.

Efectivamente, el documento tiene unos 13.000 folios, es más, a veces cuesta incluso abrirlo y separar el trigo de la paja cuesta bastante. De todas maneras, ha errado en el número de afecciones y para no hablar paja, el número de afecciones no son 280, son muchas más y no aparecen reflejadas en el documento, y de eso, sí me ha dado tiempo a estudiarlo durante las tardes, 280 aparecen referidas en tomo, pero hay un montón de propiedades que no aparecen referidas en los tomos y están afectados y las han obviado. He tenido incluso, que llamar directamente a vecinos y vecinas porque no aparecen, en las fichas.

Además, el 14 de marzo me entero igual que ustedes e igual que se enteró el Cabildo, han visto que la moción del Cabildo es posterior precisamente, a ese anuncio, porque ni el propio Cabildo tenía el documento. Yo no estuve en ninguna reunión en diciembre y si José Luis Delgado dijo eso mintió, pero usted antes dijo que yo dije en Cope, y yo no he dicho nada en COPE al respecto, es más, recuerdo perfectamente la entrevista de COPE y dije claramente que no me habían llamado, me llamaron de la Cadena SER y COPE y dije lo mismo, en el mismo sentido que en el comunicado,



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 48/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

cuando esté el acta, habrá tiempo de retractarse, que siempre habrá tiempo para retractarse si, efectivamente aparece así.

Yo lo tengo bastante claro, los vecinos me van a tener de su lado. Yo entiendo que es época de atacar al Alcalde, pero con la salvedad de algunos, Nueva Canarias no está sentada en el Cabildo de Tenerife, Coalición Canaria, Ciudadanos, Partido Popular y Partido Socialista sí, y han votado lo que han votado, a favor de un tercer carril que machaca a Tacoronte con este trazado, no han dicho que se haga un nuevo trazado que sea mejor, que se minoren las afecciones; no, que se agilice el tercer carril.

Ante la petición de palabra de D. Álvaro, le indica que no ha habido alusiones personales.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, como que no, entonces a quién se dirigió usted.

El **SR. ALCALDE** le responde, que yo a José Luis Delgado.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, y de mí ha dicho, al final que tendrán que retractarse.

El **SR. ALCALDE** le pregunta, pero se va a retractar.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, que no, lo que quiero es decirle que usted miente, porque lo que se pide es la agilización del Carril BUS-VAO.

El **SR. ALCALDE** le responde, no, no, agilización del tercer carril BUS-VAO, por favor, léalo completo, léalo, le permitimos que lo lea completo.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, hombre, muchísimas gracias. El Cabildo de Tenerife, dentro del trámite de información pública y de consulta a las administración y personas afectadas del proyecto de trazado del tercer carril de la TF-5, solicite al Gobierno de Canarias la máxima agilización del proyecto del carril BUS-VAO, incluyendo todos los elementos necesarios para que el desarrollo del proyecto incorpore las funcionalidades necesarias como carril de uso exclusivo para paraguas y vehículos de alta ocupación, en la ampliación del tercer carril de la TF-5.

Y el Cabildo atiende el respaldo ante el Gobierno de Canarias de la afección y necesidad de los Ayuntamientos afectados por dicha ampliación.

El **SR. ALCALDE** le responde, que está usted leyendo la moción de Coalición Canaria, no la moción enmendada, eso no fue lo que se aprobó.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, como que no, se aprobó.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 49/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

El **SR. ALCALDE** le responde, que se acabó, esto no va a quedar en nada, ya ha tenido su turno de alusiones.

Como ustedes saben, cuando una moción se enmienda, en este caso la presidenta el Partido Popular en el Cabildo, se presenta una enmienda que se adhiere o no, y después, se aprueba una moción enmendada, lo que se aprobó allí es la moción enmendada que plantea textualmente lo que se leyó primero, que además lo leyó D. Álvaro también, que ustedes lo escucharon, de todas maneras, quedará el video, que todos están contentos de tener, para que vuelvan a ver este Pleno y comprueben que efectivamente, lo que leyó D. Álvaro planteaba tercer carril y BUS-VAO, además con la conjunción.

Deliberado suficientemente este asunto del Orden del Día, por **UNANIMIDAD** de los asistentes, se adoptó el siguiente

ACUERDO:

PRIMERO.- Que el Ayuntamiento de Tacoronte dé la mayor publicidad posible a la exposición del proyecto de ampliación de la TF 5 dentro del término municipal.

SEGUNDO.- Que, de cara a facilitar la información necesaria a los afectados, se habilite la posibilidad de tener asesoramiento técnico por parte del Ayuntamiento, así como prestar la ayuda necesaria a la hora de redactar y presentar las posibles alegaciones.

TERCERO.- Que se emita informe por parte de los técnicos municipales de cómo va a afectar en los diferentes factores de conectividad, movilidad, nuevas infraestructuras y equipaciones complementarias, etc., para garantizar el menor daño posible e impacto medioambiental el desarrollo de ampliación de la TF 5 dentro del término municipal de Tacoronte y se dé cuenta al Pleno de la Corporación.

6º.- DACIÓN DE CUENTAS DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL NÚMERO 9 DEL 2023.-

En este punto se da cuenta del Acta de la Junta de Gobierno Local Ordinaria de fecha 28 de marzo de 2023, Acta nº 9.

La Corporación queda enterada.

7º.- DACIÓN DE CUENTAS DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y SUS CONCEJALÍAS, DESDE EL N° 714 AL N° 893 DEL AÑO 2023.-

Seguidamente, se da cuenta de la relación de Decretos de la Alcaldía, y de los Concejales y Concejales Delegadas, desde el 30 de marzo al 27 de abril de 2023, que corresponden con los números 714 al 893.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 50/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



La Corporación queda enterada.

**8º.- SOLICITUD DE DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, DE
COMPARECENCIA DE LA CONCEJALA RAQUEL MARICHAL PARA QUE
EXPLIQUE LA TRAMITACION DEL EXPEDIENTE DEL VIAJE A
EXTREMADURA: (EXPEDIENTE 2023003425).-**

En este punto se da cuenta de la solicitud del Portavoz del Grupo Municipal Coalición Canaria-PNC de comparecencia de la Concejala M^a Raquel Marichal de la Paz, para que explique cómo se ha tramitado el expediente del viaje a Extremadura, y que le conteste, a las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Cuándo se inició el Expediente?
- 2.- ¿Cuándo se publicó la convocatoria para inscribirse en los canales oficiales del Ayuntamiento?
- 3.- ¿Cuántas personas se inscribieron?
- 4.- ¿Cuántas personas se quedaron sin poder hacer el viaje?
- 5.- ¿Cuántas personas estaban inscritas antes de hacerse pública la convocatoria?
- 6.- ¿Cómo se seleccionó a las personas que viajaron y a los que quedaron fuera?
- 7.- ¿Cuántas personas de otros municipios hicieron el viaje?
- 8.- ¿Cómo se eligió a la agencia de viajes adjudicataria? ¿Cuál es su nombre?.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA. M^a SANDRA IZQUIERDO FERNÁNDEZ**, a las 20:57 horas, incorporándose a las 21:02 horas. Asimismo, se ausenta del Salón de Sesiones **DON BENITO MANUEL REGALADO REYES** a las 20:57 horas, incorporándose a las 21:05 horas.

INTERVENCIONES:

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ señala que, en el Pleno pasado, escuchamos, por lo menos nosotros con sorpresa y consternación que, en un Pleno público con presencia, tanto de la Secretaria General como del Interventor, una Concejala reconocía públicamente y, por cierto, tan tranquilamente que cometía ilegalidades como una Catedral, en la organización de actividades de su Concejalía, concretamente reconocía, y yo diría que hasta, casi presumía, que para los eventos que ella organizaba, como viajes, por ejemplo, el viaje a Extremadura, ella enviaba WhatsApp que tenía en su teléfonos, para que se apuntaran, ¿Quiénes? los que ella tenía en su teléfono, sus amigos, una ilegalidad como una casa de grande, porque eso se envió antes, y ya ella lo reconoció, antes de que se hiciese público en la página del Ayuntamiento, no sé si ustedes vieron en redes, gente diciendo que llamó desde que vio el anuncio y ya le dijeron que estaba lleno. ¿por quién estaba lleno?, por las personas del WhatsApp de la Sra. Concejala.

Al día siguiente de celebrarse ese Pleno, además de pedir su comparecencia, pedimos el expediente para ver cómo había sido posible tanta irregularidad. Respuesta por Decreto del Alcalde, el día 21:



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 51/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



“RESUELVO

Primera. - Inadmitir la solicitud de acceso y obtención de copia de los documentos solicitados, mediante la instancia presentado por D. Álvaro Dávila González, como miembro de la corporación en calidad de Portavoz del Grupo Municipal CC-PNC, porque no obra expediente en poder de la administración municipal, como acredita la Concejala delegada de Turismo del Ayuntamiento.”

Es decir, que no hay un papel, ni una cosita así, -cortando un trocito de papel y exhibiéndolo- hay en este Ayuntamiento de Expediente, plagado de irregularidades como ella presumía, en el Pleno pasado.

En la solicitud de comparecencia hacíamos 8 preguntas, que las voy a leer, si no hay expediente pues ya me dirán, pasando a dar lectura a las preguntas:

Respecto a la pregunta 7, ¿Cuántas personas?, - y les puedo asegurar que hubo, porque yo sé de alguno, podía dar nombre y apellido, porque además presume-, ¿Cuántas personas, de otros municipios hicieron el viaje?, Sí, sí hay personas que hicieron ese viaje y lo podemos demostrar.

Después de leer todas las preguntas, señala que después de las respuestas, yo pregunto ¿Es que ni siquiera hay un RC?, ¿cómo se ha hecho el cobro?, ¿Cómo se ha pagado?, porque el día 21, me contestaron que no obra expediente en poder de la administración, como acredita la Concejala Delegada de Turismo del Ayuntamiento de Tacoronte, esta es la legalidad de este Grupo de Gobierno.

El **SR. ALCALDE** señala que, ceñidos a las preguntas que realmente aparecen en la solicitud de comparecencia y no otras que se han añadido hoy, y que no estaban por escrito, la respuesta, por favor.

DÑA. Mª RAQUEL MARICHAL DE LA PAZ le responde que, en primer lugar, entiendo que usted hoy quiera hacer el broche final conmigo, como lo ha hecho los 4 años, eso lo sabe usted y lo sé yo. Usted sabe que estuve de Concejala con usted y los mismos viajes que hacía ahora, los hacía con usted y usted sabe, como eran y lo saben compañeras que estaban aquí también, y usted también hizo viajes a las islas de la misma manera que hago yo ahora. Recuerdo el último a La Gomera, a la Gomera donde usted iba a ir y no fue, 110 personas y para que la gente se entere, porque siempre no va a tener usted la razón.

En respuesta a las preguntas, le indica que, este viaje no hubo dinero del Ayuntamiento, porque lo pagó cada usuario, como se han hecho otros viajes, como hice el de Santiago de Compostela, porque es un viaje de senderismo, somos personas que nos gusta el senderismo y nos reunimos para que salga más barato y no hubo ninguna



Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 52/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

aportación municipal, ninguna.

Y lo que hago con el WhatsApp, para que la gente se entere, en las listas del WhatsApp, que utilizo mi móvil, la verdad que tengo suerte, que he podido comprarme un iPhone, que tiene una capacidad increíble y los meto ahí, porque no tengo móvil del Ayuntamiento. Lo que hago es, según se anotan, que no conozco a ninguna persona, la gente se anota por la mañana y se quita al otro día y hago ese trabajo que para mí es bastante y lo quito de horario de mi familia, aunque usted no lo crea, pero lo hago y yo no estoy ocultando nada.

Según dice usted, yo le contesté ya por escrito, por Decreto, que no hay expediente, claro, que no hay expediente, si el Ayuntamiento no aporta nada, ni un céntimo.

No se publica en canales oficiales, porque esto no es oficial, con lo cual el Facebook no es oficial del Ayuntamiento, ustedes lo saben.

¿Cuántas personas se inscribieron?, 54 plazas había 59 plazas y no se llenaron; y la persona que me llamó, está el hermano aquí dentro y es del grupo suyo, es que yo tengo el nombre y tengo el teléfono, así que es de la misma camarilla, ¿qué me está diciendo?

¿Cuántas personas se quedaron sin hacer el viaje? Ninguna, me sobraron plazas, si cuántos compañeros aquí fueron y gente del Ayuntamiento que al final se anotaron.

¿Cuántas personas se inscribieron?, ya le dije, se apuntaron en la agencia, la agencia de viajes recogió el dinero, ni siquiera recojo yo el dinero aquí, porque eso fue íntegro pagado por los usuarios.

¿Quién las seleccionó?, quién las va a seleccionar el que puede pagárselo y fue a la agencia a pagarlo.

¿Qué agencia?, la misma que usted utilizaba, la de Halcón Viajes de La Laguna, con la que usted trabajaba y trabajaba yo con usted, la misma con la que usted, hizo las viajes, cuando yo no estaba también, así que yo creo que ya queda claro. Y no me quiera tanto, de verdad que yo lo aprecio a usted, en el fondo bastante que lo aprecio, aunque usted no crea, pero usted a mí no.

DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO en el segundo turno de intervenciones, indica que hay una duda que me genera Raquel, en calidad de qué organizas estos viajes, si se supone que el Ayuntamiento no tiene nada que ver, por qué se publicitan en el Facebook del Ayuntamiento como una actividad pública, lo cual, me parece un poco preocupante, que se esté haciendo este tipo de viajes, cuando usted como Concejala lo podría hacer a través de una administración pública, para ello el Ayuntamiento tiene dinero para eso, para hacer las cosas conforme a la legalidad. Yo he



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 53/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

visto publicitada en el Facebook las fotos de dicha actividad, con lo cual, me genera coherencia, si no es pública, si no es del Ayuntamiento, le pregunto desde el máximo respeto, por supuesto.

Yo no estuve en el último Pleno y a mí se me negó el contrato de hiperdino, porque no existe.

El SR. ALCALDE señala que, en mi turno de intervención como grupo dentro de la comparecencia, yo voy a decirlo porque a lo mejor una parte del público no lo sabe, porque hay gente, que a lo mejor ha venido hoy aquí, por primera vez al Pleno, no es la primera comparecencia que se le pide a Raquel, y siempre por D. Álvaro Dávila, siempre ha pedido la comparecencia de Dña. Raquel Marichal, evidentemente, tiene una inquina personal con ella, un ánimo de machacarla y eso es lo que ha intentado en todo momento.

Al respecto del contrato, efectivamente no existe contrato porque no hay intervención de dinero público. El Ayuntamiento en muchas ocasiones, facilita a lo mejor el conocimiento de cierto tipo de actividades que no se organizan directamente con dinero público o que se organizan, pero básicamente, desde el punto de vista de que alguien tiene que intentar coordinar un grupo y eso lo agradece que gran parte de la ciudadanía, muchas personas vienen aquí, a veces, a buscar actividades de senderismo, aunque no esté el senderismo de forma reglada, ya saben que tenemos un programa de senderismo, incluso hay algunas de las excursiones que están dentro de programa y otras fuera de programa y es, sencillamente, cómo funcionan cierto tipo de colectividades. Lo que hay que tener claro, y esto va así, es que quien pregunta, sabe perfectamente cómo se han gestionados estos viajes, porque se vienen haciendo así, décadas, es decir este tipo de actividades al final aparece alguien y dice, oye hay una oferta de esto, si me consigues un grupo de 60 o un mínimo de 50 y se organizan a través del Ayuntamiento o personas del grupo de senderismo del Ayuntamiento que siguen un programa de senderismo y que sí que hay dinero público en el mismo y es ese grupo de personas que al final acaba yendo al viaje con su propio dinero y con sus propios recursos. El que quiera va y el que no quiera no va.

En este caso no se quedó nadie fuera, sobraron plazas y del mismo modo, en los gobiernos de D.Álvaro Dávila, se acudió aLanzarote, a la Gomera y a otros lugares, también con el Ayuntamiento como facilitador, siempre buscando gente del colectivo del senderismo, por eso no se sorprendan, yo creo que aquí lo que queda patente es que hay gente que tiene un ánimo de falsear la verdad, porque si nosotros supiéramos que él no lo sabe, pues oye, podríamos darle el beneficio de la duda, pero es que él conoce perfectamente cómo se organizan los viajes, conoce perfectamente cuál es la agencia, porque con ella trabajaba, es decir, el Ayuntamiento ha trabajado con las mismas agencias, durante una década y media y siempre ha sido la misma agencia y por lo tanto es absolutamente conecedor de la respuesta a las preguntas que ha realizado; alguien que conoce las respuestas a las preguntas, y que, por lo tanto, no está buscando la verdad en las preguntas que hacen, solo puede estar buscando el daño personal y eso



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 54/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

para mí, la política no es así, cada uno que la haga como quiera. Pero eso de querer herir a las personas por querer herirlas, la verdad, que me parece bastante cruel, sobre todo por eso, porque saben las respuestas a las preguntas y las hace, simplemente con ánimo de poner nerviosa a una persona, que sabe que no le gusta hablar en público y que se pone normalmente nerviosa, ya ha pasado en varias comparecencias, siempre y digo siempre, porque curiosamente no ha habido tantas comparecencias de hombres como de mujeres, siempre, las comparecencias a mujeres, muy divertidos esos ataques, muy divertida esa manera, de proceder, pero el modus operandi, cuando uno lo ha visto, 4 años, es siempre el mismo y el mismo duele, a mí no me gusta esta manera de hacer política, y esa nunca la practico.

Acto seguido le da la palabra a D. Álvaro en segunda intervención por turno de 3 minutos.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ en su segunda intervención, señala, que les contestaré simultáneamente a los dos. Dña. Raquel me hace mucha gracia que usted diga que esto no es oficial, porque usted sabe que el Facebook no es oficial, pues publíquelo en un documento oficial, que es la Web del Ayuntamiento. Antes de mandárselo a absolutamente a nadie, no a su lista de amigos.

Si yo le he pedido en otra ocasión, su comparecencia es por las mismas irregularidades, porque como usted bien dice, usted estuvo de Concejal conmigo y usted sabe que tuvimos muchas diferencias porque yo le decía a usted continuamente que usted era Concejal, no una agencia de viajes, recuerda todas las veces que le dice eso, Raquel, que tú eres Concejal, no agencia de viajes, y la prueba está que el siguiente mandato del número 3 que fue conmigo al principio, la puse el 9, que después no salió.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA. OLGA Mª SÁNCHEZ FERNÁNDEZ**, a las 21:10 horas, incorporándose a las 21:12 horas. Asimismo, se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA. VIOLETA MORENO MARTÍNEZ** a las 21:10 horas, incorporándose a las 21:11 horas

Yo he pedido otras comparecencias, porque en alguna ocasión he tenido que pedir 9 veces, 9 veces el expediente que no se me entregaba porque tenían miedo, que se hiciese publicó la cantidad de irregularidades. El expediente, ese fue concretamente el del viaje que organizaba el Cabildo y los Ayuntamientos, que es financiado el 33% Cabildo, 33% Ayuntamiento y el 33% el viajero. Y ahí, pasó lo mismo, pasó exactamente lo mismo. No se sabe quién viajaba, si ustedes miran las listas, no coinciden con las personas que viajaron; viajaron personas diferentes a la lista definitiva que se hizo, no se hizo público, lista provisional, lista definitiva para que nadie pudiera alegar nada, por eso me costó 9 peticiones de documentación. Eso es lo que, según el Alcalde, pues yo le tengo inquina, creo que dijo, que le voy a decir.

Si en otras ocasiones usted, cuando estaba conmigo lo hacía con la misma agencia, usted sabe que, como bien dice el Alcalde muchas veces, el Alcalde, no hace



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 55/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

todos los expedientes, evidentemente, usted cree que, yo tenía tiempo de enterarme con qué agencia ha viajado usted cuando lo organizaba, entonces no hubiese necesitado un Concejal, lo hubiese hecho yo. Lo que sí que le puedo decir, es que trataba de que no se cometiesen irregularidades y de que todos los Tacoronteros tuvieran las mismas oportunidades. Y sabes que tuvimos usted y yo muchísimas diferencias y como muestra lo que pasó después en las siguientes elecciones.

Dice usted que no tiene nada que ver con esto, ha testado tres años prácticamente sin hacer senderismo, pues hace 3 meses adjudicó dicho plan de senderismo para, no sé, para no sé cuándo, cuando antes decían que aquí no se hace nada para dejarle trabajo al siguiente Grupo de Gobierno, que vaya a gobernar aquí, pues sí, el siguiente Grupo de Gobierno que sepa que tiene un Plan de Senderismo aprobado hace nada, cuando no se habían hecho excursiones de senderismo, ahora al final del mandato han aparecido todas y está en el boletín publicado y adjudicado, por cierto.

Como usted comprenderá a mí, inquina con usted, ninguna, me da igual lo que haga, siempre que trate con igualdad a todos los Tacoronteros, que es lo único por lo que me he preocupado y por lo que he pedido aquí, las veces que he pedido su comparecencia.

El **SR. ALCALDE** en segunda intervención y como grupo, sí quiero decir dos cositas, yo no he viajado a ninguno de estos viajes y por lo tanto sí que puedo apoyar y negar la agencia, pero alguien que sí que viajó en esos grupos no puede decir que no sabe con qué agencia se trabaja, porque sí que fue a la agencia a pagar el viaje a Lanzarote, por ejemplo, en el que sí que fue con muchos vecinos, por otro lado, en el Programa de Turismo Social tienen que saberlo, tienen que saberlo, dado que se ha hablado del mismo y no es objeto de la comparecencia, pero como se quiere aquí sacar un montón de cosas que vienen del pasado, porque bueno, se quiere plantear, decir que ese programa forma parte de un convenio con el Cabildo, en el que hay que justificar las cantidades y efectivamente, está convenientemente justificados y debidamente acreditado, por lo que, si una administración como la insular da el visto bueno al expediente, lo que no puede hacer un Concejal, inventarse que está todo totalmente inventado, que falta documentación o que está mal planteado, porque en este caso, no es que lo digamos nosotros, es que lo dice el órgano fiscalizador, que es el Cabildo y en ese sentido, sí se emite el expediente, se concede la ayuda, después se justifica y se da por justificada y convenientemente acreditada, evidentemente, como ustedes comprenderán, el órgano fiscalizador, ha estudiado el expediente y han dicho que está correcto, que es quién debidamente lo tiene que fiscalizar.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ pide la palabra por alusiones, ha dicho usted un Concejal se ha inventado, por alusiones.

El **SR. ALCALDE** le responde, que no le he nombrado.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 56/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, que he sido el único que he intervenido y no me ha nombrado.

El **SR. ALCALDE** le responde, que no le he nombrado.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ insiste, en que, claro que sí. Usted ha dicho que un Concejal, acaba de decir y soy el único que ha intervenido entonces, a quién se refería. El Cabildo, exigía que la Sra. Secretaria le certificara que el expediente estaba correcto, sabe usted lo que certificó la Secretaria, porque no se me olvidará, porque claro, lo mejor que hizo, la Sra. Secretaria, certificó que la Concejal decía que estaba correcto, de ella no certificó nada, porque sabía lo que había, y busque el expediente, porque yo tengo la copia.

El **SR. ALCALDE** le pregunta, ¿cuál es la alusión.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ continúa, que miren el expediente, para que vean lo que dice la Sra. Secretaria es, que ella certifica, que la Concejal dice que se ha hecho correcto.

El **SR. ALCALDE** le responde que, la realidad está patente, y está certificada. Dando por finalizada la comparecencia.

9º.- ASUNTOS DE URGENCIA. -

No hubo asuntos de urgencia.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

A continuación se da respuesta a las preguntas formuladas in voce en el Pleno Ordinario de 10 de abril de 2023.

1º.- DON JOSE ANTONIO CARO SALAS CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR INTEGRANTE DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO, FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS.-

Me dirijo nuevamente a la Concejala de Mayores, perdone que insista, pero, que usted diga públicamente que ha hecho público a través de listados de WhatsApp el viaje al Valle del Jerte para la contemplación de los cerezos en flor, dice mucho de cómo se gestionan las cosas, yo creo que en aras de una mayor transparencia, de la cual presume o ha presumido este Grupo de Gobierno, yo creo que los medios, los instrumentos para hacer público, estos eventos, estos viajes deberían de ser públicos y no listas de WhatsApp personales, que usted tiene en su móvil.

Ha dicho también que la observación de estrellas fue una de las iniciativas que propuso la empresa, a la que se le pagó 16.000€, según ha entendido corríjanme, si me



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 57/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

equivoco y después ha hablado de que en Tacoronte hay un mar de nubes. Creo que eso es conocido por todo el mundo, que esta zona de la isla de Tenerife suele tener un mar de nubes encima. ¿Entonces, cómo se propuso por parte de la empresa la observación de estrella? si es conocido públicamente que Tacoronte, en bastantes épocas del año tenemos un mar de nubes encima, no sé qué estrellas íbamos a observar y ¿cómo surgió esta iniciativa, con total desconocimiento? No sé de dónde es esta empresa, a lo mejor es de Noruega o de Suecia, y no conocen la realidad de Tacoronte. ¿Me gustaría que me aclarara estas dos circunstancias?

D. JOSÉ ANTONIO CARO SALAS, manifiesta que las da por contestadas.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA. Mª RAQUEL MARICHAL DE LA PAZ**, a las 21:18 horas, incorporándose a las 21:21 horas

2.- DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC, FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS. -

- 1.- He visto en reiteradas ocasiones en este mes, en las redes sociales, quejas de los usuarios de las instalaciones próximas al Ayuntamiento, Hogar de Mayores Taifa por los continuos cortes de luz. ¿Le preguntamos al Concejal, sí también es cosa de perfiles falsos, como dijo cuando les preguntamos por los cortes de luz de las distintas calles del municipio?.
- 2.- Hemos visto durante 4 años, pero especialmente en estos últimos meses, la multitud de fotografías de este Grupo de Gobierno en la redes sociales del Ayuntamiento, para contarnos todo, lo único que falta, es que pongan fotos cuando van al baño. ¿Por qué, todo el Grupo de Gobierno no hace una rueda de prensa para que hagan público este listado?, que está sacado del Ministerio de Hacienda, no está hecho por mí, y es el listado de lo que tardan en pagar los 8000 municipios de España. De los 54 Ayuntamientos de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, es decir Tenerife, La Palma, La Gomera, El Hierro. ¿Alguien es capaz de adivinar quién es el Ayuntamiento que más tarda en pagar? Si voy al final, en la última línea, Tacoronte, 207,95 días, el penúltimo municipio, que no voy a decir el nombre, está en el listado, si lo quieren ver, tiene 97 días, es decir, menos de la mitad de lo que tarda Tacoronte en pagar. Hagan una rueda de prensa que esto es importante. No es que sea el último de Tenerife, es el último de Canarias, si entran, verán que es el último de Canarias y de España, no hay sino 8004 - 8005 municipios de los 8100, mejores que Tacoronte. Tenemos solamente por detrás, a 94, lo pueden comprobar en el Ministerio de Hacienda. Creo que eso es importante, yo les hago una copia para cada uno de los Concejales del Grupo de Gobierno, hagan una rueda de prensa y se saquen una foto con esto, esto sí es importante, no las fotitos que se sacan ustedes, para que los Tacoronteros sepan cómo gestiona este Grupo de Gobierno el dinero y cómo está ahogando a los pobres empresarios de este municipio, esto sí es importante para sacarse una foto, esto es lo que hay que hacer público. Y espero



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 58/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

que por lo menos tengan la valentía de hacerse esa foto. ¿Cuándo van a hacerse esa foto con esta información?

- 3.- ¿Ustedes que en el pasado mandato nos criticaron continuamente porque solo hicimos dos parques de perros, y nos criticaban continuamente. Solo van a hacer dos parques de perros en el mandato. ¿Cuántos parques de perros han hecho en este mandato?

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la primera pregunta: El Local de Mayores Taifa, tiene contratado 3 kW y el consumo es 7 KW, o sea que esa es la respuesta. El Técnico está en ello, porque nos solicitan un proyecto y la actualización de las instalaciones, sino, no hay posibilidad de subir la potencia.

El **SR. ALCALDE**, respecto a la segunda pregunta, señala que no sabe a quién va dirigida.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, al Grupo de Gobierno, conteste el que quiera, como han hecho siempre.

El **SR. ALCALDE** responde, que esa pregunta no trata de ningún expediente, ni de nada, por supuesto trata a consideraciones personales, como usted siempre, ha faltado a la verdad.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le dice, consideraciones personales, un listado del Ministerio de Hacienda.

El **SR. ALCALDE** le indica, que siga con las preguntas.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le dice, o sea que no contesta.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la tercera pregunta: Como usted dice, han hecho 2 partes de perros en 8 años, pues nosotros estamos acabando uno, en 4, estamos igual.

3.- DON BENITO MANUEL REGALADO REYES PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, FORMULA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS. -

- 1.- Al principio de la Calle Pedro Felipe, en la parte superior, la que da con la Carretera General, es un peligro terrible para los peatones, han crecido las zarzas, han invadido la carretera y los peatones no pueden pasar, es realmente peligroso. ¿Pueden mandar a limpiar esas zarzas para dejar el paso libre a los peatones?.
- 2.- ¿Cuántos Policías están en servicio en este momento? ¿Y cuántos de ellos son mandos?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 59/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

- 3.- He pedido de manera reiterada la instalación de algunas farolas en la Calle El Mato, siempre la respuesta es que ya se está trabajando en ello. ¿No son 4 años suficientes para poner dos farolas?
- 4.- También hemos pedido de manera reiterada la instalación de espejos parabólicos para facilitar el acceso de los automóviles a calles como, la Vereda del Medio, la Carretera General, cruces complicados, etc..., no se han puesto.
- 5.- Hay una preocupación manifiesta en nuestra ciudad por el aumento desmesurado de roedores y Palomas en el municipio. ¿Se podría presentar un resumen de las actuaciones en estos 4 años?
- 6.- Además de estas acciones puntuales, ¿Se ha planteado en algún momento un plan estratégico a largo plazo que dé solución a este muy grave problema?.

DON BENITO MANUEL REGALADO REYES, respecto de la primera pregunta, señala que ya está resuelta, se fueron al día siguiente a limpiar. Muchas gracias en nombre de los vecinos.

DON JULIO ROBERTO NAVARRO DÍAZ da respuesta a la segunda pregunta: En este momento tenemos 7 efectivos de Policía Local. Y dos de ellos son mandos.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ MARTÍN**, a las 21:21 horas, incorporándose a las 21:23horas.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la tercera pregunta: Esta pregunta y su interés por esa situación hace bastante menos de cuatro años, como le he comentado en Plenos anteriores, los proyectos y presupuestos están hechos y recibidos, estamos a la espera de las modificación e incorporación de crédito para su adjudicación

DON JULIO ROBERTO NAVARRO DÍAZ da respuesta a la cuarta pregunta: Tenemos varios problemas con esto, primero hemos tenido muchos problemas con el suministro de dicho mobiliario y después de la acción incívica de algunos, hemos colocado y en el mismo día que se han colocado, han retirado, no solo el espejo, sino el tubo, el mismo día instalaron los operarios por la mañana y por la tarde ya no estaban. Creo que debemos de hacer un poquito de concienciación con los ciudadanos para que respeten todo el mobiliario, que va en función de la seguridad de todos.

DON BENITO MANUEL REGALADO REYES le indica, simplemente recordar que nosotros presentamos una moción sobre eso, en su momento, sobre cómo concienciar a la gente del cuidado del mobiliario público.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA, da respuesta a la quinta pregunta: Si. Sin problema podemos reunirnos con el técnico y le dará toda la información que necesite.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 60/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA, da respuesta a la sexta pregunta: Si, se está elaborando un nuevo proyecto y pliego.

DON BENITO MANUEL REGALADO REYES le repite la pregunta, y le incide en que se trata de un plan estratégico.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA le responde, que tendremos que empezar por un proyecto y unos pliegos, sino como lo elabora.

A continuación, se da respuesta a las preguntas formuladas por escrito:

1º.- PREGUNTAS DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS:

1.- Se encuentra cerca el final de curso para nuestros escolares, y muchas familias donde lo progenitores trabajan se verán con la situación de no poder conciliar vida laboral con familiar, ¿tiene pensado el grupo de gobierno la puesta en marcha de los campamentos de verano en el municipio en tiempo y forma?

2.- Nos han llegado quejas del estado en el que se encuentra la flota de vehículos de nuestro ayuntamiento, muchos de ellos con demasiados problemas mecánicos, lo que supone una falta de seguridad para nuestros trabajadores, y los que están bien no cubren la demanda para todos los servicios, ¿ha trabajado el grupo de gobierno en buscar una solución a este problema durante este último año?

3.- Desde la familias del Centro ocupacional Naranjos de Luz, nos llegan nuevamente quejas del lamentable estado en el que se encuentran los vehículos que transportan a los usuarios de dicho centro; es una queja que en varias ocasiones se ha manifestado en este pleno en estos últimos años y no hemos obtenido una respuesta concisa y válida, a la vista está, con estas nuevas quejas que no se ha hecho nada al respecto, ¿ ha trabajado el grupo de gobierno en dejar solucionado este problema antes de las elecciones?. Las familias necesitan respuestas y los usuarios del centro un poco de respeto por parte del consistorio y más concretamente desde el área de asuntos sociales que usted ostenta.

4.- Siguiendo con el centro ocupacional, tenemos constancia de que la licitación de dicho centro llegó a su término y actualmente se encuentra en prórroga. Nos gustaría conocer en qué situación quedará el servicio y si se ha procedido a elaborar una nueva licitación; de ser así ¿cuánto tiempo está estimado que dure?, ¿Qué pasará con los trabajadores en caso de nueva licitación?

De todo este proceso, ¿las familias son informadas?



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 61/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

5.- En los trabajos de cambiar la imagen de todos nuestros centros escolares, se incluía la pintura y el arreglo de las canchas deportivas, ¿qué sucedió con la cancha del centro Naranjos de Luz?

¿Es consciente el grupo de gobierno del estado en el que se encuentra dicha instalación?

Los usuarios del centro, la gran mayoría con diversidad funcional ¿no tienen el derecho de practicar deporte o disfrutar de su tiempo de recreo en unas instalaciones dignas?

Por si fuera poco, no se lleva a cabo el mantenimiento de las 2 palmeras canarias que están el mismo patio, que son portadoras de una gran cantidad de palomas, ¿con el problema de salubridad que eso conlleva?

¿Tiene soluciones el grupo de gobierno ante estos problemas?

6.-Siguiendo con las obras de los centros escolares,son varias las familias de diferentes barrios que nos cuentan que se vuelven a ver grietas en los patios de los colegios sin llevar un mes de terminadas las obras, ¿la empresa que ha pavimentado las canchas ha dado garantías del trabajo?

DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ da respuesta a la primera pregunta: Sí. De hecho, mientras yo he estado de baja, se aprobó en el Pleno la licitación, si me equivoco me corrigen, de los campamentos de verano, y no le quiero decir fecha exacta, pero a lo largo del mes de mayo, comenzaremos con las inscripciones y el listado

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA, da respuesta a la segunda pregunta: Este problema no es de este último año, lleva tiempo así, la redacción del proyecto y pliegos están finalizados para la mejora de la flota, solo falta la modificación e incorporación de crédito para poder licitar.

Se ausenta del Salón de Sesiones **DON GREGORIO ISMAEL NODA MARTÍN**, a las 21:28 horas, incorporándose a las 21:30 horas.

El **SR. ALCALDE** señala que, eso respecto al vehículo. Él le ha traslado a las familias, directamente a algunos de ellos, que el tema del transporte hay que efectivamente cambiarlo, hemos tenido problemas con la guagua grande en este curso, si no tenemos connotación, con el curso escolar, la manera de trabajar del centro ocupacional, dado que suele ser por ciclos combinados de septiembre a junio, julio, pero lo cierto es que, precisamente para que no choquen se quiere, que una parte vaya con el renting del resto de vehículos, de tal manera que garanticemos siempre que la responsabilidad del mantenimiento de los vehículos del Ayuntamiento vayan todos juntos, y por lo tanto, siempre tengamos vehículos de reposición, sea de la categoría que



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 62/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

sea, ya sea un vehículo de Policía, ya sea el vehículo de Naranjos de Luz, ya sea un vehículo vinculado al personal de oficio o un vehículo de notificación, que todos vayan dentro del mismo paquete. Y eso es lo que se ha trabajado y se ha planteado desde el principio para que haya coherencia, ya que tenemos una flota, que la flota se gestione de forma integral y completa. Así, se les ha trasladado a las familias y yo se lo trasladó personalmente. La última reunión que tuvimos, fue allá por el mes de diciembre y el transporte siempre ha salido dentro de las reuniones.

Es verdad, que el problema con la guagua grande lo comenzamos a tener a partir de enero, que fue cuando aparecía un déficit puntual, porque la guagua realmente está reparada y funcionando, pero se está usando para otro tipo de cosas.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la cuarta pregunta: La última vez que busco la fórmula, el 2 + 1 para intentar vivir con cierta tranquilidad y estabilidad, y ustedes lo vivieron con nosotros aquí, porque se trajo a Pleno. Fue durante este mandato y fue que se le dio cierto grados no continuidad, a todo lo que llevaba, es a partir del 2019 precisamente, que se genera este nuevo contrato, sale a licitación y en la misma, además, se vincula, que antes no pasaba, porque no pasaba, antes de un ejercicio, porque las contrataciones que tiene el personal están vinculadas a la empresa como fijos y continuo, si bien es verdad, que el contrato de licitación es plurianual para con el Ayuntamiento. Nosotros cuando entramos exigimos que hubiera continuidad en el personal para que hubiera la máxima estabilidad posible en las personas que trabajaban, con los usuarios del centro ocupacional, porque entendimos que el personal tiene que ser sensible con los usuarios y que por lo tanto esa continuidad da mayor tranquilidad a los propios usuarios. Eso se consiguió en este mandato, no era así previamente, que sí que había cambios en el personal de un ciclo al otro, es más, no había reanudaciones de contrato. Lo pueden preguntar al personal, conocen a algunos de ellos y ellas, que son Tacoronteros y Tacoronteras y trabajan allí y ha habido continuidad en ese sentido, se ha generado estabilidad y regularidad, para con los usuarios y ha sido súper positivo y es la línea en la que vamos a trabajar, que es con la de subrogación de personal, como hemos hecho en otros servicios, es decir, se ha vinculado para que haya cierta continuidad, se hizo en el contrato de los talleres municipal, que va a tener una duración X, y hubo subrogación de trabajadores, a pesar de que había habido un parón, se va a trabajar en el mismo sentido. Yo creo en la estabilidad del personal y en la estabilidad de las personas que están vinculadas al Ayuntamiento a través de terceras empresas, aun cuando presten servicio, porque si queremos generar estabilidad en nuestro círculo y estabilidad en el municipio, las personas que están vinculadas indirectamente al Ayuntamiento también tienen que serlo.

Esa también ha sido la apuesta, por ejemplo, que tienen que conocerla, que se ha vinculado al nuevo contrato, que se ha adjudicado precisamente hoy de la recogida selectiva de basura, hoy en la Junta de la Mancomunidad se ha adjudicado nuevo Contrato y estamos en el proceso de comunicación y va a haber un incremento de un 10% en las plantillas, para que efectivamente no ocurra, como con otros contratos ha sucedido en otros municipios, que en esos contratos haya merma de personal, muy al



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 63/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

contrario, en este incluso la plantilla se amplía en un 10%, generando más estabilidad en los sectores estratégicos público que están vinculados a este Ayuntamiento.

Respecto a si las familias son informadas, yo intento que haya un proceso de información a través de la dirección del centro, sí que pensaba hacer una reunión de cierre como se hizo el año pasado. El año pasado hubo una reunión con las familias, cuando se iba acabando el final del curso, por así decirlo, del Centro, para afinar arranque y cierto tipo de cuestiones. Haré lo mismo en esta ocasión porque hay decisiones que hay que tomar ya para el próximo, bienio. Entonces, yo creo que tienen que estar informadas, la haré a través de esa reunión y también vincularé ciertas cuestiones como estas, que evidentemente yo creo que todos las tenemos bastante claras y que tienen que seguir ahí.

Además de ello, es verdad que el modo que se ha tenido de operar, ha sido intentar incrementar las comunicaciones, vamos a hacer igual que hemos hecho con el resto de centros públicos, vamos a vincular la aplicación, toca también al centro ocupacional para que las familias, a través de dispositivos, tengan información diaria sobre muchas cosas que van sucediendo en el centro y por eso estamos en la ampliación del uso de la aplicación también, al Centro Naranjos de Luz, ya se usa en otros centros que son formativos ocupacionales dentro del Consistorio.

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la quinta pregunta: Se actuará según finalicen las obras del terrero de Lucha, ese espacio es necesario para poder trabajar con seguridad en el terrero. Sí actuamos ahora dañaríamos ese espacio deportivo, se esperaría a que finalicen las obras y se actuará, no vamos a pagar dos veces.

El **SR. ALCALDE** añade, que el criterio no ha sido nuestro, no ha sido una decisión política estrictamente, nosotros queríamos incluir Naranjos de Luz, igual que otras instalaciones y fueron los propios técnicos en los dijeron vamos a fasear estos trabajos porque cuando haya que retirar, hay que utilizar maquinaria pesada del actual terrero de lucha del Barrio de La Luz, que es una cubierta metálica bastante pesada, va a haber que pasar maquinaria pesada por aquí, si hacemos el tratamiento es tirar el dinero.

DON BENITO MANUEL REGALADO REYES señala que las preguntas que vienen a continuación, de alguna manera han sido respondidas, pero ya estaban hechas y las termina leyendo. Respecto a la 5 pregunta, señala que ya saben que sí y se hará más adelante. En referencia a las palmeras, indica que sabe que unos días más tardes de presentar las preguntas se arregló.

DÑA. Mª DEL CARMEN DÍAZ VILELA añade que, la poda de las palmeras o la retirada de las hojas de las palmeras se realiza cada dos años, se realizó el 14 de noviembre de 2019, se realizó el 27 de julio de 2021 y ahora se realizó el 24 de abril de 2023, aproximadamente cada dos años se ha hecho, no se ha abandonado, sino que siempre es cada dos años.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 64/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

DON JOSÉ ANTONIO GIL GOYA da respuesta a la sexta pregunta: Por supuesto que hay garantía, son y somos conscientes de ello, hay un periodo de asentamiento y dilatación de los productos, actuarán en todas las que sean necesarias.

El **SR. ALCALDE** añade, que como saben estratamiento se ha hecho ten todos los centros a la vez, en todas las canchas y en todos los centros educativos. Ahora ya están trabajando en el Emeterio Gutiérrez Albelo, después toca saltar a Guayonje, San Juan, Ismael Domínguez, es lo que queda en el pendiente, han ido acabando con cada centro y van concluyendo.

Algunos de los centros tenían las canchas en peor estado que otros, tengan en cuenta, que el tratamiento de algunos, por ejemplo, colegios como el María Rosa Alonso no habían sido reparados de forma completa desde que se hizo el Colegio en los años 60, entonces el pavimento que tenía era el mismo. En el caso del Castro Fariñas ídem de lo mismo, no habían visto una gotita de cariño en muchísimo tiempo, por lo tanto, como ha habido, en algunos casos que hacer una repavimentación completa hay un periodo de asentamiento que después se va corrigiendo, porque estas resinas que se están fabricando son resinas que cubren todo tipo de grietas y después regulan, no sé si han visto algunas fotos, como se aplica, pero se aplica manualmente con un haragán el líquido, ni siquiera se hace con rodillo, de tal manera que es muy permeable, entra y cubre toda la grieta y después queda de forma regular, por lo que, la empresa lo que nos ha dicho es que según se vayan asentando allí donde aparezca alguna, se volverá a pasar para que quede debidamente cumplimentada, porque seguramente se habrá bajado un poquito más.

2º.- PREGUNTAS DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA-PNC:

1ª.- Entre los años 2018 y 2019 y por gestiones del grupo de Gobierno anterior, se consiguió que desde la Consejería de Educación redactara el Proyecto de techado de las canchas del Instituto Óscar Domínguez, llegándose incluso a realizar las catas para el estudio geotécnico y poder comenzar las obras. En el segundo semestre del 2019 y todo 2020, la Consejería ante la desidia del Ayuntamiento de Tacoronte, se olvidó de la obra y solo al final de 2020 para tratar de ganar el tiempo que habían perdido unos y otros, aprobó la transferencia de 207.287€ al Ayuntamiento de Tacoronte para que fuese este ayuntamiento quien realizara la obra, supuestamente más rápido. Pero nos encontramos que pasado año y medio, no se ha movido un papel y se han perdido dos cursos sin techado por el desinterés de este grupo de Gobierno. ¿Qué explicación tiene este alcalde para este despropósito y qué explicación le va a dar ahora a los Tacoronteros y en especial a los alumnos que ven que han perdido como mínimo dos cursos sin poder usar las canchas techadas? ¿por qué no han hecho público los motivos, con todas las fotos que se sacan ustedes presumiendo de actividades? El pueblo merece una explicación.

2ª.-Tenemos conocimiento de que el Ministerio de Hacienda ha intervenido la Hacienda



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 65/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

municipal del Ayuntamiento de Tacoronte, al ser uno de los Municipios de España que más tarda en pagar a las empresas. Según nos hemos enterado el Ministerio abrió un plazo para que las empresas solicitaran el pago, pero el Ayuntamiento no le dio publicidad a esa opción ni instrucciones y apoyo para hacerlo, con lo que “solo” se han pagado dos millones de deuda de los 7.700.000 euros que se deben. ¿Por qué motivo no se publicitó por el Ayuntamiento de esta medida? ¿Es cierto que desde el Ayuntamiento se avisó solo a determinadas empresas? ¿Cuánto ha sido el pago total que ha hecho el Ministerio? ¿Cuántas empresas han cobrado? ¿Cómo se lo cobrará el ministerio al Ayuntamiento?

3ª.- El día 9 de octubre de 2018 se presentó en el Cabildo de Tenerife, por parte del presidente acompañado de los alcaldes de la Laguna, El Sauzal y Tacoronte, el proyecto, por valor de 30 millones de euros para realizar la rehabilitación integral de la Carretera General del norte TF-152, en la que estaba previsto hacer las aceras, así como un carril bici en aquellos tramos que el ancho de la vía lo permitiera.



La obra estaba prevista hacerla en 5 fases, cuyos proyectos constructivos se encargaron por esos días, con la intención de realizar la obra propiamente dicha, en el mandato 2019-2023.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 66/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE



Pero hemos visto con tristeza, decepción e indignación como este Grupo de Gobierno, una vez más, ha pasado olímpicamente del proyecto, solo porque era un proyecto del grupo de Gobierno anterior, lo que nos parece lamentable, porque lo importante son las mejoras para el Municipio, no quien lo propone. Nos parece impresentable.

¿Por qué no ha hecho absolutamente nada este grupo de gobierno para exigir al cabildo la obra?

4ª.- Hemos visto este escrito en las redes sociales:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 67/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE



Que esta pasando en la Casa de la Juventud?
Se ofertaba y daban clases de apoyo...talleres varios...y digo se daban...pues desde octubre es todo un vacilon hacia la juventud que allí va o iba. Cuando no...no hay profesores...o no duran nada...llevan meses sin los talleres o actividades.
A los candidat@s a la alcaldía este próximo mes de Mayo...se podrían pasar por allí y ver en situ...reunirse con usuarios y familias para que contemos como ningunoan...las empleadas llaman para avisar cuando hay profesores...o cuando ya no van a ir etc etc.
Y ya luego pidan explicaciones del alcalde actual y diga el porqué de las malas o nulas contrataciones.
Si la juventud lo tiene jodido en este pueblo...ya que no tienen nada de nada....pero de nada...porque ni se piensa en ellos a la hora de crearles parques adecuados a su edad...y encima el servicio de apoyo y talleres o actividades se lo

Ahora se puede empezar a entender lo ocurrido en el Pleno del mes pasado, cuando la Concejala de Juventud renunció a ser concejala de esta área, sin más explicaciones que “por asuntos personales”, como una concejalía nunca es un asunto personal, sino un asunto un asunto PÚBLICO y por el que cobraba. Por tanto, nos gustaría una explicación por parte de la concejala cesante, y si el motivo es lo que expresa una persona en este comentario público

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la primera pregunta: Esta pregunta, me viene que ni al pelo y me alegro que la haya hecho la verdad, porque quien incluye en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en 2020 los 207.000€, es el Consejero de Hacienda y Nueva Canarias, y fue la única partida nominada de todo el Presupuesto en el que aparecía el nombre y apellido del centro educativo la única, no aparece así en el 2019, ni en el 2018 ni en el 2017, ni en los años pretéritos que gobernaron otros.

También decir que llevamos insistiendo a la Dirección General de Infraestructuras Educativas, que habrán escuchado en varias ocasiones decir, que no funciona bien, porque anda que no le hemos dado la lata y que hemos estado insistiendo



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 68/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

durante muchísimo tiempo. Incluso hay juristas que me constan, estaban trabajando allí en comisión de servicio, que eran compañeros míos de docencia y estaban haciendo de juristas informando convenios, ante la falta de técnicos que informarían en dicha Consejería y en dicha Dirección General.

En el año 2020, llega al final del año y de repente, la Consejería quiere correr y aprobar dicha cantidad y llevarla a Consejo de Gobierno y aparece en el Consejo de Gobierno último del año, lo pueden comprobar, además, para mi alegría, aparece nominada en el último Consejo de Gobierno del 2020, esa cantidad. Qué es lo que ocurre, que en ese momento en el Consejo de Gobierno se dan cuenta que faltaba un informe y decae y no llegan a aprobar el Convenio para trasladar el dinero a nosotros para la tramitación. Ocurre lo mismo después, en el año 2021, donde se olvidan de pasar por un trámite importantísimo, que es que llega incluso el Convenio a aprobarse y se queda sin fiscalizar, recuerden de todas maneras, que el año 2020 fue un año un poco loco, teniendo en cuenta que la Dirección General de Infraestructura Educativa también es verdad que estaba luchando contra la COVID también y que la mayoría de sus esfuerzos iban para intentar destinar recursos a intentar generar medidas preventivas que durante todo el curso 2019-2020, a finales 2020 ya estaba operativo, pero recuerden que el curso 2020-2021 no fue para nada un curso normal en ningún centro educativo de España ni del mundo, en ese sentido fueron los recursos. En el Presupuesto de la Comunidad Autónoma del 2023 se vuelve a incluir esa partida, estamos intentando que salga adelante el convenio, a ver si no se trunca, porque nunca se ha truncado por este Ayuntamiento, siempre se ha truncado en la Consejería de Educación y además, incluimos también 300.000€ para el IES Barranco Las Lajas e incluso conseguimos 300.000€ más para el Óscar Domínguez, hay dos partidas de 300.000€, doble partida para el IES Oscar Domínguez y hay 300.000€ para Barranco Las Lajas, casi un millón de euros para infraestructuras educativas en este municipio, que espero que lleguen a buen término.

DON TARSIS MANUEL MORALES MARTÍN da respuesta a la segunda pregunta: Como siempre me han venido escuchando en esta Área, el Área de Intervención está muy limitada de personal y de recursos humanos, con un Interventor en acumulación y apenas puede trabajar, es decir, tenemos serias dificultades; y como también he comentado en otras ocasiones, bienvenido sea todos estos procesos masivos, que pueden ayudar a ir disminuyendo la deuda que tiene este Ayuntamiento con los proveedores, bien un REC o esta oportunidad que nos dio el Ministerio de Hacienda.

Según la consulta que he pedido hoy la deuda estaba en 5.000.000, lo que se pagó, fue 1.800.000€. Fue un expediente tramitado por otra Administración, que le enviaron esos correos a esas personas afectadas. Las personas tenían que asumir esa deuda. El expediente no es de esta institución sino fue del Ministerio de Hacienda.

No sé avisó a unos sí y a otros no, solo con los recursos disponibles, se informó de cómo proceder a aquellas personas que nos preguntaban el procedimiento para poder



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 69/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

cobrar esta deuda y ¿Cómo le va a cobrar el Ministerio al Ayuntamiento?, a través de la participación de los tributos del Estado.

El **SR. ALCALDE** da respuesta a la tercera pregunta: Realmente, aquí no se presentó ningún tipo de proyecto, se presentaron las infografías, la gente tiene que saber que ahí, a lo mejor, se hizo una demostración de voluntades, pero a la Junta de Gobierno del Cabildo Insular de Tenerife no va a este asunto hasta junio del 2020, que es cuando se aprueba el anteproyecto, ni siquiera el proyecto, el encargo del anteproyecto. Porque el proyecto ni está, ni se le ha esperado, lo encargado que se ha encargado es el anteproyecto y todavía no hemos tenido conocimiento del mismo. Esta foto, es la foto de algunos responsables políticos que se la sacaron con un objetivo meramente electoral, vender humo. Cuando se subieron allí y enseñaron las infografías, no había ni un papelito, ni uno, esto está preguntado directamente al Director Insular de Carretera, que no es ni de una formación política, ni de otra, que es completamente diferente, que es de ciudadanos, y me lo dijo claramente, cuando se hizo esta fotografía, no había nada, ni la incoación del expediente, no sabemos ni a quién le encargaron las infografías. Yo creo que en política hay que hacer las cosas seriamente y cuando uno se saca una foto como esta, que es la foto de la vergüenza, sin proyecto y sin nada, intentando buscar un fin absolutamente electoralista ya que ha metido la pata, al menos la debe de guardar y ocultarla, pero venir a hacer la pregunta 4 años después, sí que es una vergüenza, porque el anteproyecto, se vino a aprobar en Junta de Gobierno en el año 2020. El anteproyecto, el proyecto no está, del mismo modo que les quiero aclarar una cosa, ya que está a colación, el otro día me enseñaron un WhatsApp, justo estos días previos a las elecciones, pero allá por el año 2019, en el que se les enviaba un mensajito a algunas personas diciendo ya el proyecto de las aceras de Guayonje está. Pues no, no estaba, tampoco estaba, ni siquiera estaba tampoco el anteproyecto. Ahora estamos en fase de anteproyecto, también de las aceras de Guayonje, en aquel momento tampoco estaba, ni se le esperaba. Vender humo está feísimo.

DÑA. LETICIA DEL CARMEN LÓPEZ DÍAZ, da respuesta a la cuarta pregunta: Como dije en el Pleno, el mes pasado, soy una persona adulta, con capacidades de raciocinio, con capacidad de tomar decisiones y reiteró la respuesta que dí, en el Pleno pasado, fue una decisión personal.

El **SR. ALCALDE** añade, que como se ha puesto en duda la gestión de juventud, al parecer por un mensaje en redes, que yo respeto absolutamente a la persona que lo manifieste. Pero bueno, hay un trabajo detrás de un equipo grande que trabaja por la juventud Tacorontera, lo tengo apuntado, saben que no soy de apuntar, pero quería dar todos los datos.

La dinámica de la Concejalía de Juventud continuó con el horario de atención que han tenido, pero en este caso incluso más amplio, se está atendiendo desde las 8:00 hasta las 19:00 horas en oficinas, con intervención con jóvenes y adolescentes de 3 de la tarde a 19:00 horas. Hay una monitora disciplinar con titulación superior, que realiza el acompañamiento en las tareas escolares en la Casa de la Juventud, la hay, no ha dejado



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 70/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

de haberla y ha estado durante todo este periodo. Ya saben que suele ser personal que depende de convenios con el Servicio Canario de Empleo, con otras administraciones, y otro tipo de cuestiones, pero no ha fallado.

Se imparten los talleres de informática con cargo a los talleres municipales, con algunas interrupciones en el periodo vacacional, pero excepcionales. También están los talleres de brecha digital, se imparten los cursos de la Escuela Joven, Tenerife Joven, que también han aumentado su oferta en Tacoronte bastante, pueden comprobarlo porque hay mucha más oferta que antes. Las dinámicas de juegos. La educación en valores y todo esto, por supuesto, siempre tenemos que trabajar desde el punto de vista de los jóvenes.

También, hay dos monitores deportivos con las demandas acogida por parte de los usuarios en un proyecto que se llama Actívate, que está trabajando, ese tipo de dinamización con jóvenes, no solo, por así decirlo, en las canchas o instalaciones deportivas, sino también en la Casa de Juventud.

Además, el Proyecto Conecta Acentejo facilitando capacitación y formación, hay estudiantes en prácticas de animación e integración social, como siempre, ya saben que se ha trabajado en ese sentido. Y los cursos de atención a las personas con diversidad funcional. Además de otro tipo de cuestiones como charlas, la plataforma online que se planteó, que ha hecho más de 1.000 cursos, desde el punto de vista web, la mayor cantidad de cursos de la historia de este municipio y muchas otras cosas más.

La ausencia de los docentes en algún momento dado, ha devenido por lo siguiente, ya saben que están vinculados tanto la parte de letras como la de ciencias, son dos personas a los Convenios del Servicio Canario de Empleo. Se contrata a las personas, ya nos han pasado en dos anualidades diferentes, suelen ser perfiles jóvenes, porque afortunadamente la mayor parte de los titulados de este tipo de especialidades, en Tacoronte tienen trabajo, ya nos ha pasado, que estando ya trabajando en la casa, a mitad del contrato nos llaman y nos dicen, que les ha surgido una oportunidad, que es la oportunidad de mi vida, en el caso concreto de una de las personas, que recientemente se han marchado es porque le salió una beca de investigación de la Universidad La Laguna, que llevaba buscando toda su vida. Y evidentemente entendimos la renuncia tiene que saltar el siguiente, ya sabemos cómo es, hay que llamar al Servicio Canario de Empleo, te tiene que enviar la persona candidata y seleccionar nuevamente y hay un parón que yo entiendo que afecte negativamente a los usuarios, pero es por cuestiones ajenas a nosotros y eso nos ha pasado en varias ocasiones. Puede que sea porque afortunadamente el mercado laboral Tacorontero, en el caso de jóvenes titulados está funcionando muy bien y ya nos ha pasado en varias ocasiones que saltan, es decir, se les acaba contratando en 3, 4, 5, 6 meses, les acaballando de un lugar, que incluso les paga mejor que la Administración Pública, de lo cual solo podemos alegrarnos, porque lo que demuestra es dinamismo en el mercado laboral y que la gente está teniendo no una, sino 2, 3 y 4 oportunidades. Y en ese sentido, yo pido disculpas por las pequeñas interrupciones éstas, que ha habido en el servicio. Pero es porque las personas que



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 71/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

acuden al proyecto, nosotros no podemos ponerle una pistola a la sien y decirle, o te quedas o basta, sino que cualquier trabajador es libre, ante una nueva oportunidad laboral que se le abre, que es mejor que la que tiene, marcharse, y eso es lo que nos ha pasado, pero tienen que saber que en ese sentido el apoyo escolar se ha seguido haciendo en todo momento, nunca se ha interrumpido, se está haciendo con una titulada superior, pero es verdad, que el otro apoyo, el de ciencias y letras, ha habido interrupciones por esto que les comentaba, que han sido personas que han ido a mejores oportunidades laborales y eso ha visto mermado el servicio, pero vamos, son libres de acudir a la Casa de la Juventud. Y sí que le digo, y esto sí que es una respuesta absolutamente personal, durante estos 4 años no se ha acercado ningún miembro de Coalición Canaria a preguntar cómo iban las cosas en la casa. Es una infraestructura pública abierta al público, si ustedes deseaban saber cómo iban las cosas, al menos haberse pasado por allí en 4 años, que siempre es una alegría el verles por instalaciones como estas, igual que por otros lugares, como las Asociaciones de Vecinos.

Una vez finalizadas las respuestas a las preguntas presentadas para el presente Pleno, el **SR. ALCALDE** respecto a los ruegos y preguntas in voce, manifiesta que tiene una duda, porque realmente no hay un Pleno Ordinario posterior, no está reglado, pero no hay un Pleno donde contestar, básicamente.

DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ le responde, que las pueden contestar ahora, cuando se dejan preguntas para contestar en el Pleno siguiente, es porque no se tiene la documentación o no se quiere contestar, o sea que, si usted quiere, sí algunos de los Concejales tienen preguntas, si quiere, las contesta, y si no cree que necesita documentación, pues como necesito documentación no lo contesto o incluso, honradamente, si hay preguntas que no se pueden contestar, podría convocar un Pleno Extraordinario para contestar las preguntas que hacen los Grupos de la Oposición que están representando a miles y miles de Tacoronteros.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO pregunta ruegos primero.

El **SR. ALCALDE** le responde, que yo en mi práctica habitual, sabiendo que algunas de las preguntas suelen venir con retranca, yo se lo tome a mal nadie, he dicho algunas, yo no contesto ninguna sin preparármela previamente, los ruegos entiendo que se pueden lanzar hoy, porque son ruegos y quedan en acta, por lo tanto, yo entiendo que hoy se pueden emitir ruegos sin ningún problema, porque el ruego queda emitido hoy y queda constancia en acta.

A continuación, se formulan los ruegos in voce:

1º.- DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO, CONCEJAL NO ADSCRITA, FORMULA EL SIGUIENTE RUEGO:

Le ruego Sr. Alcalde que deje de mentir acabo, acabo de leer un mensaje de Facebook en relación con lo que dice el Sr. Álvaro, donde un ciudadano impone, me pongo en



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 72/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

contacto, con usted porque es una persona seria, no veo otra forma, suelo pasar por juventud y la responsable no está, y sí llamas no está, y sí está no responde, siempre hay ahí algún curso, pero nada de nada. Bueno, no le quito más tiempo, pero la gente no está en su puesto, y no trabaja, que mal vamos.

2º.- DON ÁLVARO DÁVILA GONZÁLEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL COALICIÓN CANARIA, FORMULA LOS SIGUIENTES RUEGOS:

1.- Es algo que he dicho en este mandato infinidad de veces y no me queda más remedio que volverlo a hacer, y es rogarte que deje de engañar a los ciudadanos, que es lo único que hace siempre, mentir y engañar a los ciudadanos diciendo medias verdades y medias mentiras.

Es verdad, que el techado del Instituto se pone en el Presupuesto del 2020, que empieza el 1 de enero y este Ayuntamiento se preocupa en diciembre, bueno, no este Ayuntamiento, se preocupa la Consejería, que ellos mismos dicen que vaya a la Consejería, quién gobierna en el Gobierno de Canarias, PSOE, Nueva Canarias y Podemos, quien gobierna en el Ayuntamiento, PSOE, Nueva Canarias y Sí Se Puede, que no tenemos Podemos en Tacoronte. En diciembre y el Presupuesto entra en vigor el 1 de enero, o sea, que, desde el 1 de enero, este Ayuntamiento sabía o debería de saber que estaba ese dinero para hacer la obra, que se había preparado en el mandato pasado, que como dije antes, se habían hecho hasta las catas. Las catas, es unos agujeros que se hacen en el suelo para ver el tipo de terreno que hay y poder saber, qué cimentación hay que hacer, hasta eso estaba hecho y terminado, que estuvieron las máquinas haciendo los agujeritos al final del curso, que se quejaban los alumnos por el ruido que hacían, pero había que hacerlo y el Sr. Alcalde, presume de que lo presentaron los de Nueva Canarias en el 2020; y que hicieron en el 2020, nada.

A final del año, se lo dieron urgente al Ayuntamiento, es cierto y sabes por qué no le pudieron dar la subvención, no por lo que dicen, porque si yo pido una ayudafamiliar, sí debo el IBI, no me lo pueden dar, porque quien va a recibir una ayuda, si tiene una deuda con Hacienda o la Seguridad Social, no puede recibir ayuda, pues el Ayuntamiento no pudo recibir la ayuda dedoscientos y no sécuántos miles de euros, porque no estaba al día de sus obligaciones tributarias, el Ayuntamiento, Sí, sí, ese fue el motivo, porque no se hizo. Y no se resolvió al año siguiente tampoco. Y es verdad, lo han vuelto a poner ahora y saben ¿por qué?, porque la Consejería se cansó de esperar por este Ayuntamiento y lo va a ser directamente la Consejería. O sea, que no es toda la parafernalia que nos contó este Sr. Alcalde, así que un ruego diga la verdad a los Tacoronteros.

2.- D. Tarsis, dice y se lo llevo oyendo decir, sintiéndolo mucho, todo este mandato, que es que la Intervención está limitada de personal y que el Interventor es acumulado, exactamente el mismo que teníamos en los dos mandatos míos y en los que estuvo D.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 73/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

Hermógenes, los mismos y nunca se llegó a 250 días para pagar, ni nunca se quedaron 7.000.000 de deudas en facturas.

Por cierto, que esa situación de Interventor acumulado, yo también lo sufrí y el Sr. Alcalde, pedirá mi dimisión porque, fíjense ustedes en 8 años ha tenido 6 interventores, que mal gestor decía él, porque en 8 años había tenido 6 Interventores, él en 4, ha tenido 13 Interventores y él pedía mi dimisión, por mi mala gestión, porque en 8 años tuve 6, por cierto, uno de ellos, desgraciadamente falleció. Así que D. Tarsis, aunque ya no hay más posibilidades de Plenos. Le ruego que deje de excusarse en eso, hay que trabajar y hacer trabajar a la gente.

3.- AlSr. Alcalde, otra vez con las mentiras, el anteproyecto de Carril Bici, si usted ve la foto esa, que usted enseñó, dos de las personas que están ahí son la Directora Insular de Carreteras del Cabildo, Técnico, no cargo político y el Ingeniero responsable, Técnico, no cargo político, y estaban ahí porque estaban respaldando el anteproyecto que sí, que se había entregado y que estaba terminado. O sea que lo que usted dice es mentira, estaban los dos ahí, miren la foto, la Directora Insular de Carreteras y el Ingeniero responsable del proyecto, los dos están en la foto acompañando al Presidente y a los Alcaldes de La Laguna, El Sauzal y Tacoronte. Lo único que ocurre, es que, ustedes no se han preocupado lo más mínimo de ese proyecto, sí abandonaron el Parque que está aquí detrás, hasta que las protestas de la gente no les quedó más remedio que volver a intentar recuperarlo, ¿por qué?, porque ustedes intentaron tapar todo lo que hizo el Grupo de Gobierno anterior, sin preocuparse, de que eso fuese o no fuese importante para el municipio.

3º.- DÑA. OLGA Mª SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, FORMULA EL SIGUIENTE RUEGO:

A mí me gustaría, como es el último Pleno y no lo puedo hacer a posteriori, solicitar a las personas que estuvieran aquí en el siguiente mandato, saben todos que ha fallecido hace poco D. Guillermo, una persona muy querida en El Pris, una persona con un carisma y con una sensibilidad especial, el elevar a este Pleno, a los posibles representantes, el que se pudiera asignar alguna calle, alguna avenida o una plaza, alguna zona del entorno de El Pris, para recordarlo, que creo que es una figura que merece la pena.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO señala que quiere hacer un ruego-preguntas.

El **SR. ALCALDE** le dice que, si la quiere lanzar, pero ahí quedará.

DÑA. Mª CANDELARIA DORTA AFONSO, CONCEJAL NO ADSCRITA, FORMULA LA SIGUIENTE PREGUNTA:



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 74/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA CIUDAD DE
TACORONTE

En el mes de marzo de 2023, la Concejala de Medio Ambiente, Dña. Carmela Díaz Vilela, emite comunicado a las empresas hoteleras advirtiéndoles de la obligación que tienen de reciclar vidrio y recuerda los artículos sancionadores para los hoteleros que no cumplan dicho plan, de 60 y 90 y si hay reincidencia hasta 900€, es más, añade que se iniciará e impulsará desde el Ayuntamiento y podrán realizar inspecciones e imponer sanciones. Mi pregunta es la Sra. Concejala es clara. ¿Es usted consiente que los contenedores para que los hosteleros cumplan su amenaza no están? ¿Cómo puede hacer usted cumplir la legalidad, si no hay medios para que se cumplan?

DÑA. M^a DEL CARMEN DÍAZ VILELA le responde, que la verdad, que no sé de qué me está hablando, yo eso no lo he hecho.

En cualquier caso, como le acaban de comunicar, se acaba de hacer la nueva adjudicación y habrá nuevos contenedores y nuevas formas de recoger la basura.

DÑA. M^a CANDELARIA DORTA AFONSO le dice, que sí ella, no hizo el comunicado, respondiéndole Dña. Carmela, que no. Insistiendo Dña. Candelaria, ¿usted no lo ha hecho?

El **SR. ALCALDE**, pide por favor que no haya un careo. Al no haber más preguntas, les anuncia que esta tarde se ha publicado ya, que Mesa del Mar vuelve a tener Bandera Azul, sin más se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las 22:07 horas del día arriba indicado, de todo lo que, como Secretaria General, doy fe.

EL ALCALDE PRESIDENTE
(Documento firmado electrónicamente)
José Daniel Díaz Armas

LA SECRETARIA GENERAL
(Documento firmado electrónicamente)
Raquel González Abreu.



Plaza del Cristo nº 1, 38350 Tacoronte-Santa Cruz de Tenerife. Teléfono: 922561350 - www.tacoronte.es

Firmado por:	RAQUEL GONZÁLEZ ABREU - Secretaria JOSE DANIEL DIAZ ARMAS - El Alcalde	Fecha: 15-06-2023 14:48:29 Fecha: 15-06-2023 18:20:54	
Nº expediente administrativo: 2023-003947 Código Seguro de Verificación (CSV): 42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442 Comprobación CSV: https://sede.tacoronte.es/publico/documento/42F0D16F78CEBE1362E0686E2B05C442			
Fecha de sellado electrónico: 19-07-2023 13:32:45	- 75/75 -	Fecha de emisión de esta copia: 19-07-2023 13:32:48	